LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque

á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
» 11 » » » Moreno » 12—45
» 1 » tarde » » » 2—45
» 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
» » 10—20 » » » 12 10
» » 1—20 » » » 3—10
» » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
» 8 » » » Moron » 9—
» 10 » » » Moreno » 11—40
» 12 » » » » » 1—40
» 2 » tarde » » » 3—40
» 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA Á BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados Vapor *Pavon*. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5 y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto. Union Argentina — Tacuarí 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin. Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.

Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares

Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.

Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.

Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.

Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuarí 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.

Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yn viernoetc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Comelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.

Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .

San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º » » »	11 » »	» » 2	» »
3º » » »	2 de la tarde	» » 3	de la tarde
4º » » »	4 30 » »	» » 5 30	» »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º « « «	10 « «	» » 1	» »
3º « « «	12 « «	» » 1	de l tarde.
4º « « «	2 de la tarde	» » 3	» »
5º « « «	4 « «	» » 5	» »
6º « « »	6 » »	» »	Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Sabado 29 de Agosto de 1863.

Leyes retroactivas.

...doctrina del Sr. Doria, sobre el efecto retroactivo de la la ley de ciudadania que se discute por el Congreso, ha tenido entre algunos, por mas que esto parezca estraño.

...nos conduce á un resultado muy singular.

...as las leyes politicas, en cuanto ...ren derechos, se hallan en el mismo caso, luego si las leyes de ciudadania ...n que respetar lo existente, un pais ...uede modificar jamas su sistema de ...rno.

...riamos empezar negando, como lo ...cho el Ministro argentino, que la ley ...57 fuese una ley nacional; pero nos ...ra tanto que pretenda sostenerse ...na ley de ciudadania dá *derechos adquiridos* y no es susceptible de retroactividad, que nos creemos en el caso de insistir sobre este punto.

...*que placet janus in legibus* habia dicho ...acon en uno de sus aforismos; y en ...alabra fundaba Mr. Portalis el precepto consignado en el art. 2.º del Código Napoleon: «las leyes no tienen efecto retroactivo.»

...o este principio que á primera vista parece absoluto, está sujeto á escepciones tan evidentes como él, siendo una de las mas capitales la que se refiere á las leyes politicas.

...buen sentido y los autores estan de acuerdo tanto en el principio como en la escepcion, que ni escepcion debe llamarse, ...en realidad la ley politica, mirando ...sado, no tiene propiamente retroactividad, desde que no destruye derechos adquiridos. Al llamarla retroactiva no ...nos mas que conformarnos con el ...

...Sr. Malher de Chassat, co mpatriota ...Becour, sostiene en un notable libro esta misma doctrina y dice «que las leyes de órden público rigen en el pasado ...que no hacen sino declarar preceptos ...la ley actual existente, y que tambien ...retroactivas las leyes que se versan ...los elementos generales de la sociedad.»

...vergier, autor frances, dice que las leyes de órden público, importantísimas ...la sociedad, *deben tener efecto retroactivo*.

...efecto: la ley puede indudablemente ...r un límite á las capacidades que tiene naturalmente cada individuo y entonces con mas razon puede alterar ese límite una vez fijado, porque es su propia ...

La edad requerida para el sufragio ...o ó pasivo, v. g., puede ser disminuida ó aumentada, aun cuando ya la hubiese ...ado una ley anterior y nadie reclamaria por cierto contra el uso racional de ...facultad que tiene legítimamente el legislador. Por la misma razon, la ley ...avanzase ó retardase la época de la mayor edad tendrá efecto retroactivo en ...tido de que habilitaria para el ejercicio de ciertas facultades al que no podia usar de ellas por la antigua ley; y por el contrario, volveria á colocar en la menor edad, segun convienen todos los autores, al que hubiese salido de ella en virtud de disposiciones anteriores. Y lo que sucede con las condiciones para la mayor edad ó la facultad de elejir, sucede con las condiciones que determinan la ciudadania.

...ero, se dice que los estrangeros que ...an á un pais bajo el imperio de una ..., adquieren el derecho de que esa ley no se cambie.

...estraño absurdo.

...as capacidades que la ley crea, cuando ...ra sobre los elementos generales del cuerpo social, no dan derechos particulares ni se fundan con la mira de conferir privilejios á personas determinadas, sino en el fin mas alto de alcanzar la mayor suma de bien posible para la sociedad. Si esas facultades no pudieran revocarse, las naciones estarian sometidas á sabiendas al compromiso de tolerar un mal positivo, y no hay principio alguno en que pueda fundarse tal obligacion.

Pero estamos seguros, que aun los mismos que hacen el argumento de los derechos adquiridos, retrocederian ante las consecuencias de su doctrina. Veamoslo.

Un estrangero viene al pais y se encuentra con leyes que le confieren derechos ó le imponen obligaciones, y luego se cambian esas leyes.

¿Tendrá derecho á reclamar de ellas? ¿Dirá que fué inducido por ellas á venir al pais y que para él deben ser mantenidas.

Supongamos que se le otorgue tal concesion.

Entonces, si se cambia la ley de Aduana, el estrangero comerciante dirá que él emprendió su comercio bajo la fé de que los artículos que importase pagarian un quince por ciento y que no quiere pagar mas ni menos.

Si se cambia la ley de contribucion directa, dirá que el vino bajo la promesa contenida en la ley de que sus tierras no pagarian mas que tal suma y que no quiere pagar tal otra.

Si se cambia la ley que le permite votar en las elecciones municipales, reclamará el derecho que segun él le acuerda la ley antigua.

¿Y se cree que puedan alegarse con fundamento tales pretensiones?

Pues mas absurda, mucho mas absurda es la pretension de arrancar á una patria los ciudadanos nacidos en ella, á pretesto de que una ley que daba este pretendido derecho, es irrevocable.

No: las leyes de órden público no son promesas, ni contratos celebrados con particulares: son reglas dadas por la comunidad, que tienen por fundamento el bien público y que, en nombre del bien público, pueden ser modificadas ó abrogadas.

Las protestas.

Si en las protestas del Sr. Ministro de Francia primero y en seguida del Sr. Ministro de Inglaterra, hubiéramos visto una sombra de justicia, un derecho dudoso siquiera ó discutible, una preocupacion nacional, al menos, que las esplicase, no nos habriamos sorprendido de ellas y las habriamos mirado con la tranquilidad de los que saben que no todos los hombres tienden las mismas ideas y que nadie tiene el derecho de imponer á otro sus opiniones.

Pero, lo que nos hace mirar esas protestas con disgusto, es la creencia en que estamos de que no pueden nacer de principios aplicables á otra nacion y á otra administracion que la que rige el pais.

En efecto, si la poderosa Inglaterra estuviese legislando sobre los que habian nacido en su suelo, no es creible que un ministro de la Francia llamase á las puertas de sus parlamentos para dictar reglas de proceder á los legisladores.

Si la Francia se ocupara de dar leyes orgánicas sobre ciudadania, negándola ó concediéndola á quien mejor le pareciese, ningun ministro estrangero iria á pedirle cuenta de sus actos.

Si los Estados Unidos discutieran leyes que habian de aplicarse dentro de su territorio á los nacidos en él, no es probable que el agente diplomático de una potencia estraña les fuese á enseñar que habia limitaciones en su soberania.

Ponga el Sr. Becour la mano en su conciencia y díganos si la protesta que ha dirijido al Gobierno Argentino la habria dirijido al gobierno de Inglaterra ó al gobierno de Norte América.

No, no la habria dirijido; porque entonces la contestacion que le hubiesen dado esos gobiernos, sin ser diversa de la del Dr. Elizalde, habria resonado en toda la Europa con el estruendo del ridículo.

No la habria dado por otros motivos que no han impedido sin embargo al Gobierno Argentino contestar con la firmeza que le daba su buen derecho.

Tan falso es el fundamento de las protestas, que basta establecer la cuestion en otro terreno para que esto resalte evidentemente.

Prisioneros orientales.

Tanto hablar de neutralidad respecto del Gobierno Argentino y nadie habla de la neutralidad respecto del Gobierno Oriental; sin embargo, han sucedido cosas tan graves que es estraordinario que tan pronto las hayan olvidado los que se han manifestado tan celosos de la inmunidad de nuestros derechos y de nuestra dignidad nacional.

La neutralidad no solo se viola por el neutral.

Se viola tambien por el beligerante, que se permite cometer actos de guerra en territorio neutral.

Un beligerante no puede cometer ningun género de hostilidad en territorio neutral; pues como ambos contendentes deben ser tratados del mismo modo, la hostilidad del uno traeria la del otro y el pretendido territorio neutral se convertiria en un campo de batalla.

Entre los actos de guerra egecutados en esa condicion, no hay ninguno mas evidente ni mas ilícito que el de retener prisioneros, por las varias ofensas y violaciones que él envuelve.

El hecho de hacer prisioneros es un acto bélico: retenerlos, es la continuacion del mismo acto.

Las ofensas que de él se derivan son:

Violacion de territorio;

Usurpacion de autoridad, puesto que un poder estraño es ejercido donde no puede haber mas que una jurisdiccion, que es la nacional.

Agravio al pueblo cuyo territorio es convertido en cárcel y cuya soberania se desconoce.

El Jeneral Oriental, Lamas, se ha constituido autor de estos atentados al penetrar al territorio argentino, por huir de un peligro y conducir á sus compatriotas prisioneros.

La prensa no debe descansar hasta no ver resuelta esta grave cuestion.

Y la solucion no puede ser otra que la libertad de los prisioneros hechos por el Jeneral Lamas.

Todo hombre qne pisa el suelo argentino está bajo la jurisdiccion y *bajo el amparo* de sus autoridades. *Es libre*, mientras esas autoridades no lo priven de su libertad.

Los prisioneros del Jeneral Lamas son pues libres de derecho, desde que pisaron el territorio argentino: el Gobierno debe reclamar su libertad.

En este paso, no solo cumpliria el deber en que está de hacer respetar la soberanía argentina y la inmunidad de nuestro territorio, sino que llevaria á cabo una obra de humanidad.

Montonera.

Prision de Carlos Anjel—Derrota de Varela—Persecucion al Chacho.

Division Espedicionaria á la—

Rioja, Agosto 10 de 1863.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. S. cópia de la nota que el Oficial Dávila me pasa dando cuenta de la captura del caudillejo Cárlos Anjel; y otra del Juez de Famatina sobre la derrota de Varela en Hornillos, por las fuerzas al mando del Comandante D. José Maria Linares.

Por un oficio recibido hoy, tengo conocimiento que el Chacho, ha salido al Jagüel, lugar de la captura de Anjel, y que el Comandante Linares tomando un camino estraviado, desde Hornillos, se ha dirijido á ese punto con el fin de sorprenderlo. Segun los datos recibidos, parece que el Chacho, será tomado, lo que tendré el honor de comunicar á V. S. tan pronto como suceda.

Dios guarde á V. S.

José M. Arredondo.

Es cópia—*Belisario Saravia*.
Secretario.

El Coronel y Comandante General—

Campamento, Agosto 6 de 1863.

Al Sr. Teniente Coronel del 6 de línea, gefe de las fuerzas espedicionarias de San Juan D. José M. Arredondo, ó al Sr. Capitan D. Luis M. Campos.

El que firma pone en conocimiento de V. S. que con fecha 3 del presente me dá parte el Comandante Linares de haber capturado al famoso cabecilla Cárlos Anjel, en la Agua Negra, dos leguas antes de llegar al Jagüel, el que permanecerá preso hasta que V. S. ordene lo que deba.

Si de la Rioja se me hubiese dado aviso oportuno de haber pasado el Chacho por ahí, hoy le presentára á V. S. preso, como á Cárlos Anjel, pues tenia posibilidad de conseguirlo con seguro éxito, por los conocimientos que tengo del punto que él ha elejido para su salvacion.

Varela ha sido seguido hasta la línea, por este lado, y no tenemos un solo caudillo.

Felicito á V. S. por la desaparicion del caudillaje tan tenazmente perseguido por V. S.

Dios guarde á V. S.

Tristan B. Dávila.

Es cópia— *Luis M. Campos.*
Es cópia— *Belisario Saravia.*
Secretario.

Juzgado Departamental—

Villa de Famatina, Julio 28 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Manuel Vicente Bustos.

El infrascripto por encargo y á nombre del Comandante General D. Tristan B. Dávila, quien se halla ausente de esta Villa participa á V. E. que el 20 del presente trasladó su campo de esta villa al punto de Sañogasta donde estuvo hasta el 21, que tuvo conocimiento se hallaban Varela, Achaval y Carlos Angel con una fuerza de 50 hombres en el pueblo de Bichigasta, desde donde recibió un oficio de intimacion firmado por Varela, el cual se le adjunta para su conocimiento.

Inmediatamente de ser impuesto del contenido á que se refiere este célebre documento, ordené la marcha de nuestros valientes contra el enemigo que se hallaba en Bichigasta pero asi que sintieron se aproxímaba la columna se desbandaron todos ellos, con direccion en su fuga á la quebrada de Bilgo, y con animo de pasar al departamento de Guandacol.

Siendo imposible darles alcance por esa via, ordenó el Sr. Comandante Dávila regresase el escuadron al mando del comandante Linares á ocupar el punto de Sañogasta para que de alli marchase inmediatamente por la via de Miranda con direccion á Ornillos para cortar la direccion de los bandidos.

En efecto asi fué que el dia 26 á las tres de la tarde, Linares dió alcance á los vándalos que ocupaban ya el punto de Ornillos; y á la aproximacion formaron aparato de pelear, pero no sufrieron mas que unos cuantos tiros y se derrotaron, y en la persecucion que les hicieron murieron diez y seis hombres del enemigo entre los cuales un trompa y un soldado desertores del 6 de linea.

En su desesperada fuga se tomó tambien al enemigo veinte mulas y caballos, diez y siete lanzas, cinco carabinas tres escopetas y dos sables. Varela, y Achabal se escaparon sin poderle dar alcanse en sazon á la marcha precipitada que hizo el comandante Linares habiéndose transijado bastante la caballada que llevaba, pero sigue la persecucion de ellos y hasta la ...

En estos momentos acabó de recibir una nota del Comandante General en la que me participa ponga en conocimiento de V. E. que el Chacho ha pasado por los campos de la Rioja y ha recalado al Rio Colorado, con unos cuantos hombres y unos pocos oficiales, por cuya razon el Comandante General se halla en Famatina, redoblando por esa via la vigilancia á fin de saber con certeza el paradero de este malvado.

Al dejar asi cumplido el encargo del Comandante General réstame solo ofrecer á V. E. mis consideraciones de aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

Miguel Noroña.

Es cópia.

Luis M. Campos.

Es cópia.

Belisario Saravia.
Secretario.

Del Capitan 1º de la 1.ª Compañia de—

Belen, Agosto 2 de 1863.

Sr. Comandante D. Luis Quiroga.

El infrascripto como encargado del Sr. Comandante D. Jesus M. Espeche; tiene el honor de dirijirse á vd. poniendo en su conocimiento que antes de ayer á las doce del dia y un poco antes de habernos reunido en el Distrito de Lóndres con la division del coronel D. José Fernandez y el teniente Mendes con 25 de línea del coronel Arredondo, tuvimos aviso que el Chacho á distancia de tres leguas y en el punto denominado la Aguada, habia aparecido con una fuerza y tomado una guardia con la intencion de marchar sobre este Departamento para abrirse paso á Bolivia. Inmediatamente se organizó la marcha á todo galope, cuando llegamos á la Aguada y que el bandido recien sabia de esta fuerza, se puso en fuga por la quebrada y sin embargo que le perseguimos hasta el pié de la cuesta de Zapata, no se le dió alcance en este punto se paró hasta las nueve de la noche, hora en q' la infanteria de Mendez y parte de nuestra caballeria se puso en marcha con toda precipitacion.

Hay toda probabilidad de que el gaucho no se escape, pues los gefes mencionados piensan perseguirlo tenazmente hasta Antofagasta, el Sr. Espeche marcha con ellos; de San Fernando han marchado ayer 20 hombres á cortarle el paso en Laguna-helada, fuera de esto, el Chacho va mal armado y peor municionado, lleva solo veinte hombres, los mas muchachos y muy mal montados, pues hasta el pié de la cuesta ha dejado dos caballos en estado de morir de flacos y estropeados—El camino que con toda certeza se puede asegurar que toma, es el de las Lajas, malísimo por su estrechez y escabrosidad.

Aquí como encargo del Sr. Comandante he tomado todas las precauciones necesarias para tomar á los que han quedado cortados—Ayer se ha tomado un enviado de Peñaloza dirijido al ex-Capitan Soto, el que solicitaba paso por esta, venia acompañado de un ayudante, el que por juicio prudente, se cree tuvo aviso de la imposibilidad de pasar, pero este no se ha unido con el Chacho, pues no ha tenido por donde ni tiempo.

Descanse vd. en la confianza que cualesquiera noticia que haya de importancia se le comunicaré inmediatamente.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd. las consideraciones de mi aprecio, con las que me suscribo de vd. como siempre su afecto y decidido amigo.

Advertano Franco.

Neutralidad.

Terminamos hoy la publicacion de las órdenes espedidas por el Gobierno Argentino para hacer guardar en la República la neutralidad que habia declarado respecto de la Oriental.

Antes de ahora hemos glosado el contenido sustancial de estos documentos. Esperamos que su lectura disipará todas las dudas y restablecera los hechos en su verdadera luz.

Exijir del Gobierno Argentino mas de lo que esos documentos prueban que ha hecho, es contradictorio, porque seria exigirle que hiciera la policia del Gobierno Oriental, q' hostilizase abiertamente al General Flores, en una palabra, que violase la neutralidad. Y esto no han podido exigirlo los q' quieren ó deben querer que la guarde estrictamente.

Obediencia á la Ley.

La convencion constituyente que actualmente ha convocado la Nueva Granada, ha dado una ley sobre policía de cultos que conviene hacer conocer á los que pretenden que el carácter sacerdotal exime de la obediencia á las leyes civiles, y que la autoridad del potifice es superior, aun en lo temporal, á la soberania del pueblo, delegada en los poderes públicos.

Esa ley forma sin duda un singular contraste con el proceder de algunos altos funcionarios eclesiásticos que no han querido jurar la Constitucion y que han declarado no ser ella la ley suprema del Estado.

La ley lleva la fecha del 23 de Abril. He aquí sus principales artículos.

La Convencion Nacional,
DECRETA:

Art. 1º. Ningun Ministro, de cualquiera de los cultos establecidos ó que se establezcan en la Nacion, podrá ejercer las funciones de su ministerio sin prestar préviamente ante la autoridad política del lugar en que ha de ejercerlo, el juramento de obedecer la Constitucion, leyes y autoridades de la República y del Estado, y someterse y respetar la soberania de la Nacion.

§ De este juramento se estenderá una diligencia suscrita por la autoridad política y por el Ministro del culto respectivo, que se enviará original á la Secretaria nacional de lo Interior, dejando copia en el archivo.

Art. 2.º Los que no cumplan lo prevenido en el articulo anterior, serán estrañados de los Estados Unidos de Colombia; y si no obedecieren y pretendieren, no obstante, ejercer su ministerio, serán castigados como perturbadores de la paz pública.

Art. 3.º Los Ministros de cualquier culto no pueden elegir ni ser elegidos para los puestos públicos de la Nacion ó de los estados.

Quedan correlativamente, escentos de todo cargo, empleo ó servicio público personal, civil ó militar.

Art. 4.º Los juicios á que dé lugar esta ley, se seguirán ante los tribunales y juzgados de los Estados y del distrito federal, en la forma ordinaria.

Art. 5.º Es prohibido el establecimiento de comunidades ó corporaciones religiosas regulares, sin distincion, quedando estinguidas y disueltas las que existian en la Nacion.

Art. 6.º Cuando por razon de jerarquia, algun Ministro ejerciere funciones que de cualquier manera se rocen con los intereses sociales, necesitará para ello del permiso de la autoridad civil.

NOTICIAS DIVERSAS.

Riquísima mina.

Dice un diario de Copiapó:

Mineral de Remolinos.—La riqueza de la Descubridora de Remolinos perteneciente al Señor Torreblanco, es de aquellas que pueden formar época en los anales de la mineria.

Por lo que se nos ha referido el ancho que lleva la veta es cerca de dos metros sin conocerse todavia las *cajas*, lo que significa que la verdadera anchura aun es desconocida. A medida que se ha ido elaborando la veta ha aumentado sus proporciones y la ríqueza de su ley. Al presente ésta sube como á dos mil márcos el cajon, es decir, que el valor de cada 64 qqs. asciende como á cerca de 280 mil pesos, poca cosa!

La tradicion hace colocar el descubrímiento de esta mina al siglo pasado, en cuyos últimos años perteneció á D. Pedro Fraga, á quien dió ingentes caudales. Los que refieren estos hechos, valiéndose de términos mineros, dicen que en esta mina la *piedra punteaba en el oro* en contra posicion de *puntear el oro en la piedra* como ordinariamente sucede.

Agregan, para dar mas importancia á la relacion, que el señor Fraga envió de regalo á Cárlos III uno ó dos quintales de esa clase de mineral, recibiendo en cambio el título de *caballero cruzado de la órden de San Cárlos*, con que el rey quiso corresponder á tan importante ofrenda.

El mineral de Remolinos merece que ... contiene posiciones, que si bien á la superficie nada ofrecerá, en hondura remunerarian los desembolsos de cualquier especulador. Hay hechos que asi lo atestiguan.

El «Golden Gate»

Nuestros lectores recordarán el naufrajio de este hermoso vapor que tuvo lugar en las costas de Méjico en un viaje de California á Panamá. Conducia á bordo 450,000 libras esterlinas que se fueron á pique junto con el buque.

Segun las últimas noticias que por este vapor hemos recibido, el ajente especial del Lloyd enviado al lugar de la catástrofe, escribe á su compañia que los trabajos de los buzos habian dado muy buenos resultados, puesto que se habia conseguido estraer del fondo del mar hasta 180,000 libras y que, segun todas las probabilidades, se podria recobrar la suma total.

La mayor parte de ese dinero habia sido asegurado en Nueva York, Hamburgo y Paris; el resto lo habia sido en el Lloyd.

Gran temblor en Arequipa.

Recomendamos la lectura de la siguiente carta con que se nos ha favorecido. Ella es dirijida por una señora chilena establecida en Arequipa á un caballero de esta capital.

Arequipa, Julio 17 de 1863.

Aun no he recibido la correspondencia que me habrá traido este vapor, pero como el correo sale hoy me apresuro á escribirle porque no vaya á llegar á noticia de vd. la conmocion en que ha estado este pueblo, y teman por nosotros. El dia de San Pedro y San Pablo como á las siete de la noche fuimos con Vargas á pagar una visita, y acababámos de sentarnos cuando vino un temblor tan fuerte que salimos despavoridos. Al momento tratamos de despedirnos para venir á ver á Teresita que la habiamos dejado enferma en cama, pero no bien habia concluido cuando se repitió otro igual; estábamos todavia en el y vino un tercero, al instante volamos á casa, pero cuando salimos á la calle era la escena mas aterrante que he visto en mi vida: toda la gente se habia refujiado en la plaza y lloraba á gritos pidiendo misericordia, y rezaban todos llevando el coro algunos sacerdotes, al mismo tiempo tocaban plegarias en todas las iglesias; las calles se cubrieron de polvo que no podiamos respirar y oscurecia la poblacion, casualmente se estendieron tambien algunos nubarrones que tapaban la luna y corrian meteoros.

Casi muerta de susto me llevó Vargas á casa, y las hallamos que todas se habian ido á rezar el trisajio á un cuarto de los que dá á la plazuela de San Francisco; pero no alcanzamos á conducirlo porque se siguieron los temblores á cada media hora y en esta plazuela habia otra escena igual á la de la plaza. Luego salieron via-sacras de todos los conventos acompañadas de casi toda la poblacion, y de la Recoleta sacaron á San Genaro en procesion: los padres vestidos de penitentes y cada uno con un Santo Cristo en las manos. Casi nadie se acostó esa noche porque se amanecieron con todas las puertas abiertas y cerca de ellas para poder salir con precipitacion. Al dia siguiente continuaron los temblores todo el dia, y ayer que hicieron ocho dias no cesaban todavia como no cesaba el susto de las gentes. En todas las iglesias ha mandado el obispo que hagan rogativas al Señor, y se están rezando novenas, pero en cambio se ha confesado casi toda la poblacion. A tanto estremo llega el susto que casi hacian pedazos á los sacerdotes apenas abrian las iglesias porque todos querian confesarse á un tiempo; la primera noche hubo sacerdote que lo llevaron desmayado al convento porque en la calle lo asfixiaron, pues ahí no mas se confesaban. Por fin, ya sé como será el dia del juicio. Nosotros estamos todavia durmiendo cerca de una puerta por lo que pueda suceder.

Ferrocarril.

Banda Oriental

El «Eco del Rio Negro», periódico que se publica en Mercedes, dá la siguiente reseña de las noticias que se tenian allí de la campaña.

... del Rio Negro, buscando activamente á los insurgentes, como saben ya nuestros lectores, estos han tratado de evadir por todos los medios posibles el combate.

«Así empiezan ya á volver á sus correrias á esta parte del mismo rio, donde por ahora saben no hay ningun cuerpo de ejército bastante fuerte para poderle presentar accion.

«El 23 se hallaba una columna de algo mas de 400 hombres á pocas leguas de esta ciudad, al mando de Caraballo y que se supone la vanguardia de D. Venancio.

«Estendió sus partidas de tiradores hasta tres leguas de la misma, guerrillándose con las nuestras descubridoras, sin resultado alguno.

«El 24 fueron vistos acampados en las inmediaciones de Bequeló, y habiendo salido el Sr. Coronel Laguna con algunos tiradores, trató de traerlos para darles una corrida, pero los enemigos no se atrevieron á avanzar.

—El 24 llegó un chasque del ejército del General Medina con comunicaciones para el Sr. Comandante Militar y para el Gobierno.

«Dejó el ejército el dia antes en las puntas del Arroyo Negro.

«Quedaba en la fecha de gefe de vanguardia el Coronel Muñoz, que habia relevado al Coronel Quinteros.

«Segun informes del chasque, Caraballo con 80 hombres fué á recibir 100 infantes q' desembarcaron en la costa, y con ellos pasó cerca del ejército en la noche del 21 y se incorporó á D. Venancio.

—Mercedes se halla fuerte como un castillo de pechos orientales, que por su decision, seran para el enemigo un muro de granito.

«Es de lamentar que asi como el Salto y Paysandú se han fortificado en regla, no lo haya sido este punto,

«Antes de ahora hemos llamado la atencion sobre tan importante punto, pero desgraciadamente lo único que se ha hecho esponer unas malas estacadas.

—En la mañana del domingo se nos pasó al enemigo un sargento de abastecedores Salomé Villagra, que se halló solo con un soldado, muy cerca del enemigo con el caballo cansado.

«Es de suponer que esta causa y el temor de caer en manos del enemigo le hizo dar tan indigno paso.

—El 22 se hallaba una guardia nuestra á las alturas de Vera, compuesta de un oficial y 10 hombres; fueron atacados por 30 de los anarqnistas y les obligaron á retirarse.

«Uno de los soldados, al que se cansó el caballo, ganó el monte y logró llegar á esta; fué el primer conocimiento que se obtuvo de la proximidad del enemigo.

«El oficial que era un Alferez Cuello, se retiro guerrillando, y aunque le bolearon el caballo nada pudieron hacerle, retirandose para afuera por no poder hacerlo en direccion á este destino.

«No tuvo mas pérdida, que la de un hermano suyo, que fué cortado y hecho prisionero.

—Despues de escritas las noticias que preceden, se ha sabido que en efecto, las fuerzas insurgentes que hemos tenido á la vista eran el todo de las que comanda el libertador D. Venancio.

«Cuidadosamente ha evitado el dejar descubrirlas.

«Ayer tenia todavia partidas que llamaban la atencion hasta tres leguas mas ó menos, mientras que se dirigía en direccion al Rosario, al parecer.

«El General Medina ha sido avisado y en breve repasará el Rio Negro.

«No dudamos que el Coronel Moreno se disponga á obrar en consonancia, con el, asi que sepa el paradero del enemigo.»

Por estas noticias comunicadas por un periódico contrario al general Flores, y que es indudable han de estar muy adulteradas se vé, que las fuerzas del general Flores dominan la campaña, y que los blancos tienen que refugiarse á los pueblos, como le ha sucedido á Laguna que tuvo que meterse en Mercedes; que el comandante Saldaña se ha incorporado ya al general Caraballo, y que Medina sin saber que hacer, vuelve á repasar el Rio Negro.

Es elocuente para el partido blanco la situacion que pinta el periódico de Mercedes.

Negociaciones.

Se ha dicho ayer, que el gobierno de Montevideo procura hacer una transaccion con el general Flores, nombrándose hasta la persona encargada de las negociaciones, persona que despues de haber tenido una entrevista con el general, ha venido ayer del Uruguay para pasar á Montevideo.

Damos la noticia como corre.

Noticias del General Flores.

Nos aseguran que ayer por el «Gualeguay» se han recibido comunicaciones directas del general Flores, cuyo contenido es muy satisfactorio. El general nos dicen que comunica que cuenta con mas de 3000 hombres bien armados, con buenos caballos y llenos de entusiasmo: que esta fuerza ha sido dividida en tres divisiones que dominan todo el Sur del Rio Negro, y con las cuales se dirijia sobre Montevideo

Las fuerzas de los blancos no salen de los pueblos, únicos puntos en que aun se presta obediencia al gobierno del Sr. Berro.

El general abriga la confianza de concluir pronto y felizmente su campaña libertadora.

Nueva Granada.

Capitulo de carta.

Bogotá, Junio 14 de 1863.

Desde ayer hemos empezado á correr aqui una borrasca tremenda. En cumplimiento de una ley que se titula POLICIA DE CULTOS se ha exigido al clero un ju...

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

El aspecto esterior de aquella familia tenia algo de fatal.

El jefe de ella, el marino se llamaba don Julian de Olmedo, y era capitan de un buque mercante; su mujer Adelaida Orgáz, y su hija Ana.

Y así, silenciosos y pensativos los tres individuos de aquella familia, adelantaban por las umbrosas calles del Retiro, cuando encontraron al jóven que pasaba tambien.

Al ver este jóven á aquella familia, pasó por su semblante una rápida espresion que podia compararse con la de un lobo que encuentra una presa; pero aquella espresion pasó, y el jóven se adelantó hácia el marino y le saludó: eras tú, tú, vizconde de Rudaguas.

¡Acuérdate!

Eras entónces muy jóven, pero con una juventud precoz; eras un niño y parecias un hombre.

Y no solo un hombre, sino un hombre gastado, pero hipócrita, con toda la repugnante esperiencia de los viejos y con todos los instintos destructores del lobo.

Hacia ya algun tiempo que manejabas tus negocios.

Comprendías perfectamente todos los azares, todos los peligros, todas las pilladas, todos los engaños de todos los juegos, desde el naipe hasta la bolsa.

Gran señor y rico, conocias muchas gentes; te acompañabas en público de las que podian honrarte, y te recatabas hábilmente para tratar á las que podian desprestigiarte.

Tenias empeñadas tus rentas, pero no lo sabia nadie.

Habias quedado huérfano en la cuna, te habian educado del peor modo posible, y á los catorce años habias aterrado á tu tutor, que te habia dejado el manejo de tus negocios.

Eras un pequeño hombre admirable.

Tu figura encubria tu edad.

Hace mucho tiempo que pareces lo que eres ahora; un jóven de veinte y tres á veinte y cuatro años que representa treinta.

Tu hipocresía perfecta, admirable, te hacía un hombre simpático, y lo que era mucho mejor, honrado y formal.

Tú te has valido siempre de manos agenas para cometer tus infamias.

De modo que nadie mas que tus cómplices, Dios y yo, te conocíamos y te conocemos.

Don Julian, el marino, que conociendo solo tu firma, esto es, la firma de tu casa, habia depositado en ella sus ahorros, te se presentó al venir con licencia á Madrid y quedo encantado de tí, y de la manera como tenias montada tu casa bajo el punto de vista mercantil.

Tú pagaste su visita al marino y quedaste encantado de su mujer.

Adelaida era una de esas poesías que atraviesan por el mundo encuadernadas, por decirlo así, en un bello traje.

Tenia veinticinco años, y la tristeza y el sufrimiento daban una gran fuerza á la mirada serena de sus ojos negros y á la tranquila y resignada espresion de su semblante blanco y pálido.

Tú viste el sufrimiento de Adelaida, por mas que ella creyese que se dominaba hasta el punto de que no le notasen las gentes, y quisiste saber cuál era la causa de su sufrimiento.

Porpue cuando una muger enamora, el enamorado tiene una gran ventaja conociendo la parte íntima de la mujer que le enamora.

Y como en las casas que son casas hay siempre criados antíguos, y los criados, por antíguos que sean, nunca dejan de ser criados, tú encontraste en casa del marino una criada vieja que habia sido nodriza de su mujer.

Que Adelaida era hija de un jefe de escuadra.

Que habia perdido al nacer á su madre, y que su padre, alejado por su posicion de su hija, la puso en un colegio.

Que el mismo dia en que Adelaida cumplió sus catorce años, se presentó en el colegio un caballero con uniforme de marino, y estubo largo tiempo hablando con la directora.

Que despues llamaron á Adelaida y esta se encontró con aquel caballero, que la saludó de una manera ruda, tenia á lo menos treinta y cinco años.

Sin ser mal mozo, era un señor grave: hablaba poco y vestia el uniforme de alferez de navio.

Este hombre se llamaba don Julian.

Miró de alto á abajo á Adelaida, que era una preciosa niña, y luego sacó de la solapa interior de su uniforme una cartera, y de la cartera una carta que entregó á Adelaida.

Aquella carta era de su padre.

En ella decia que el don Julian era un valiente marino muy amigo suyo y muy apropósito para casarse con ella: que dejaba la marina real para pasar con ventaja á la marina mercante: que entraba en una vida mas reposada, que habia visto el retrato de Adelaida y queria casarse con ella.

El gefe de escuadra concluia mandando á su hija, como hubiera mandado á tal ó cual servicio á uno de los buques de su division, que se casase con don Julian.

Adelaida, que no sabia lo que era amor creyó que casarse no era otra cosa que variar de colegio, y se casó sin amor, sin aficion, aun sin amistad con don Julian.

Don Julian la puso casa en Madrid, estuvo con ella un mes y se marchó á Barcelona, y desde allí escribió á su jóven esposa que en aquel momento entraba á bordo de una fragata mercante para hacer un viaje á Filipinas.

Adelaida leyó esta carta, que era tal y tan descarnada como pudiera haberlo sido un parte al comandante de un apostadero, sin conmocion, sin interés, como se habia casado con don Julian, y la arrojó en un cajon.

Toda la correspondencia recibida por Adelaida se reducia á la carta que su padre la habia escrito mandándola que se casase con don Julian, y la otra carta en que don Julian le anunciaba su partida para Filipinas.

Cuando pasado un año, don Julian volvió á Madrid cargado de ricos productos de Manila y del Japon para su mujer, se encantró con que esta daba de mamar á una hermosa niña de cuatro meses.

Aquella niña era Ana, la pobre Ana, á quien tú, vizcoude de Rudaguas, has reducido á la miseria.

Don Julian si se alegró no lo demostró: tomó la niña en sus brazos, admiró su robustez, la entregó de nuevo á su madre sin darla un beso, y luego se sentó, sacó su cartera y se puso á dar cuenta á su mujer del tanto por ciento que le habia dejado su comision y su pacotilla del viaje de ida y vuelta de Filipinas.

Don Julian estuvo otro mes en su casa y partió de nuevo dejando á su muger algunos miles de duros.

Hizo otro viaje á Calcuta y volvió pasado un año.

Adelaida no era ya niña, sinó una muger hechicera, embellecida por la maternidad.

Ana andaba ya y tartamudeaba algunas palabras.

Sin embargo don Julian fué aquella vez el mismo hombre, grave, sério y silencioso, dió á su muger una nueva carga de riquisimos regalos y puso en la caja algunos miles mas de duros.

Al mes se volvió á marchar.

Adelaida recibió otra carta.

Con aquella eran cuatro las de su correspondencia.

Don Julian marchaba á Cuba.

Asi sucesivamente: pasando un año en sus viages, y un mes al lado de Adelaida, llegó hasta cumplir veinte y cinco años y su hija once.

Hacia un mes que don Julian habia vuelto de un tercer virge á Filipinas, cuando aquella mañana te encontró en el Retiro, hace seis años.

¡Acuerdate!

Don Julian al verte se alegró.

Adelaida se puso pálida.

Ana te miró con un recelo instintivo; con ese admirable instinto de los niños que nunca se engañan; con esa especie de juicio sintético que forman á cerca de las personas con quienes se ponen en contacto

Tú saludaste con respeto al marino, con galantería á Adelaida, y diste un beso á la pobre Ana.

El marino dejó el brazo de su mujer, y tomó el tuyo.

Adelaida tomó á su hija de la mano, y siguió andando adelante de tí y de don Julian.

Don Julian te dijo:

—Almorzaremos juntos, y despues hablaremos un rato.

—Como vd. quiera, contestastes tú.

—Me voy á América, y quiero poner en actividad mi capital muerto que tengo en casa. Cuento para ello con vd.

—Sí, sí, como vd. quiera, dijiste tú: y dirijiéndote á Adelaida, añadiste. ¿Y esta señora no ha visto el mar?

—Me figuro lo que es, dijo Adelaida; un desierto infinito.

Pronunció de tal modo la jóven estas palabras, que tú comprendiste lo siguiente:

—Un desierto infinito, como mi corazon.

—¡Ah! ¡ah! sin embargo, ese desierto tiene vientos, y nubes, y olas, y horizontes; ese desierto se apoya en distintas playas; navegando, navegando se llega á su límite.

—O se naufraga, dijo sin saber lo que decía, y con la mejor buena fé del mundo el marino.

—Por lo mismo, dijo Adelaida con una intencion que solo comprendiste tú, yo no me aventuraré á embarcarme, ni mucho menos á buscar el límite de ese océano.

—¿Por temor de naufragar? dijiste tú.

—No, no por cierto: por evitar las incomodidades de una lucha con los elementos. porque yo creo lo que dice Julian, cuando un buque es nuevo y fuerte, y está bien construido, y le manda un buen marino, un marino práctico, ese buque no naufraga, porque evita los escollos.

—En la tierra tambien hay tempestades, señora.

—Lo que yo digo á mi muger cuando me aconseja que deje el mar; como si yo pudiera vivir fuera del agua: el peligro está en todas partes: en todas partes la muerte. cuando no nos proteje la mano de Dios.

La conversacion era intencionado por parte de Adeleida y por la tuya, pero el bueno, de don Julian no comprendía aquella intencion, porque las palabras estaban pronunciadas con volubilidad, alegremente, en medio de risas: la intencion estaba en el fondo, y el don Julian, cuando se trataba de fondos, solo comprendía los del mar.

Llegaron al fin al carruaje de Adelaida, y digo de Adelaida, porque su marido solo venía á ser un huésped íntimo en su casa, que permanecía en ella durante muy poco tiempo.

Era demás don Julian la persona á quien con menos confianza trataba su mujer. Solo le veía de año á año durante un mes.

Y para eso como don Julian era hombre de negocios, y traía siempre encargos, se pasaba el mes de su permanencia en Madrid de casa del ministro á casa del banquero sin irá la suya mas que á comer y á dormir.

Almorzaste aquel dia con aquella familia, cuya inmensa desgracia debias causar, y despues del almuerzo, don Julian se encerró contigo, te encargó sus negocios, y al dia siguiente pasó á tu caja un millon seiscientos mil reales, que constituían toda la fortuna del marino.

Tú en cambio habias dado un simple recibo, que crees sin duda inutilizado por el mar.

Las relaciones bursátiles que habias contraido con don Julian, te habian puesto en posicion de intentar otras relaciones de distinto género con su mujer.

Tú te alegraste de aquellas relaciones, mas por Adelaida que por el millon y medio de reales que el marino habia metido en tu caja, como si dijéramos en la boca del lobo.

Porque tú eras ladron, y un ladron insaciable de oro.

Como que eran insaciables tus vicios y tu vanidad.

Te enamoraban en Adelaida su magnífica hermosura y su virtud.

Porque la virtud de Adelaida era una de esas virtudes características que hacen decir á un hombre de mundo: esta mujer es una escepcion.

Pero tú, mas hombre de mundo que muchos de los que por tales pasan, comprendiste al mismo tiempo en la virtud de Adelaida algunas otras cosas:

Que no amaba á su marido.
Que no podia amarle.
Que no habia amado.
Que necesitaba amar.
Que te temia.

Y cuando una mujer teme á un hombre, es por algo.

Este algo te inspiraba esperanza.

Pero tu esperiencia te decia que estas esperanzas eran remotas, y á mas de remotas problemáticas.

Tú para asegurar mas tu triunfo hiciste lo que pocos enamorados hubieran hecho.

Te mostraste indiferente á la hermosura de Adelaida, la visitaste de tarde en tarde, y aun asi haciendo tus visitas muy cortas, como de hombre de negocios.

Todos los meses ibas á dejar tu asignacion, la fuerte asignacion que don Julian dejaba á su muger para vivir no solo con comodidad sino con lujo en la corte; la preguntabas afectuosamente por su marido como la hubieras preguntado por tu mejor amigo, y procurabas hacerte simpático, á ella y lo conseguiste.

Es mas, cuando Adelaida perdió la prevencion que la habias inspirado por instinto, sintió por tí lo que necesariamente debia sentir, simpatia: era una de esas criaturas que solo pueden amar ó aborrecer: de la simpatia pasó al efecto, del efecto pasó al amor: pero todo esto pasó por su alma sin que tú te apercibieses de ello. Y luchó la infeliz: tu habias sido la luz maldita que habia iluminado las tinieblas de su alma, de aquella alma sin amor hasta que tú se lo inspiraste pero Adelaida era digna y buena: pertenecia á un hombre honrado, á quien no debia engañar: tenia una hija á quien no debia avergonzar un dia la historia impura de su madre; Adelaida ocultó su amor en el fondo de su alma; fué fuerte, y tu no conociste su amor. Llegó un dia en que desesperado estuviste á punto de desencantar á Adelaida: ella sabia que la amabas á pesar de tu reserva, y te agradecia tu respeto: sabia que tu amor [ella creia amor tu deseo] era íntimo y tomaba por un inmenso sacrificio que por tu parte no era mas que una táctica hábil:

ramento que no puede prestar: la pena que se le imponia era de suspenderlo de sus funciones sagradas y cerrar las Iglesias y formalmente se ha negado, se llevó á cabo la medida. Desde el dia 8 ha presentado la ciudad el aspecto mas melancólico: la poblacion ocurria en maza á las Iglesias á recibir por última vez los sacramentos: en tres dias se han hecho millares de bautismos, casamientos, confesiones y comuniones; y en la tarde del 10 en que fueron bajadas las custodias, consumidas las formas que habia en los copones y sacados los oleos, los llantos y convulsiva actividad del pueblo anunciaban una catástrofe. A las 5 de ese dia fueron cerradas definitivamente las Iglesias. Desde ese momento se espera una matanza, pues la exasperacion de los habitantes de esta infortunada ciudad, los arrastrará á estrellarse contra las bayonetas de los impios sus verdugos que por todas partes amenazan. Varios estrangeros hemos dado pasos á fin de obtener algunas concesiones en favor de la Iglesia y apenas se ha alcanzado que los ministros del culto no sean proscriptos....

Mientras tanto nadie se resigna aqui á tener un hijo y que no sea posible bautizarlo, á que llegue la hora de la muerte y no haya quien lo confiese y le administre la extremauncion, á no poder casarse ni oir misa. El porvenir es luctuoso, pues cuando se toca á las creencias de un pueblo su sangre corre á torrentes; y aqui se juntará á lo politico lo religioso........

Mercurio.

Escuadra Española.

El 10 de Julio fondearon en el puerto del Callao las fragatas de guerra españolas *Triunfo y Resolucion.*

Entre Rios.

El *Gualeguay* nos ha traido periódicos del Entre Rios hasta el 27.

La prensa sigue ocupandose de la eleccion de gobernador.

En Gualeguay ha aparecido un periódico que lleva este nombre; es federal neto y una repeticion de lo que han dicho y dicen Carriego y Andrade.,

De este periódico tomamos estos hechos.

Penuria—Es la que se siente en todas las clases de la sociedad; el empleado no recibe un real de sus sueldos; el hacendado sufre con la seca y con la depreciacion de los frutos del pais; el comerciante no puede vender ni cobrar; el artesano está con los brazos cruzado. ¿durará esta situacion que á todos avanza?

Dios que lo sepa.

«La seca—Está haciendose sentir con su séquito de horrores.

Está de Dios que nos ha de perseguir constantemente epidemia tan asoladora.

La mayor parte de los hacendados del Departamento han llevado sus haciendas á los Paranases, para medio contener el desbande.

En la ciudad la mayor parte de las cisternas están secas ya.

Vapor «25 de Mayo.»

Dice el *Demócrata* del Salto.

«El vapor de guerra argentino «25 de Mayo» que zarpó de este puerto el sábado último, se encontraba varado en Guaviyú, y en un mal parage á juzgar por las noticias que tenemos.

«Es de suponer sin embargo que la notable creciente que desde el lúnes se observa, le haya favorecido para zafar del banco donde se habia varado.»

Don Diego Lamas.

Dice el mismo periódico:

«El Sr. general D. Diego Lamas se embarcó en la tarde del lúnes en el vapor de guerra nacional «Villa del Salto» con destino á Montevideo, y segun se nos informa por asuntos importantes del servicio público.»

«Le deseamos un viaje feliz y un pronto regreso.»

Agregaremos á mas que se dice que se embarcó con alguna fuerza que pudo sacar de Paisandú, y que lleva para aumentar la guarnicion de Montevideo.

[illegible]

Defensor del Paraguay.

Para Carriego el ideal de los gobiernos y de esios paises es el Paraguay, no sabe que hacer para ponderar aquel sistema.

Lo mismo hace Calvo,

Ambos son lógicos en sus gustos.

Conferencia.

Dícese que hubo una entre el gefe blanco D. Diego Lamas y el general Urquiza en la estancia de San José, despues de la cual partió el primero en un vapor para Montevideo.

¿De qué tratarían?

Paquetes.

Contra las esperanzas de todos, ayer no llegaron ni el paquete francés, ni el nuevo vapor inglés *Kepler* que se hallaba ya en Montevideo.

Esperamos que no volverán á chasquearnos.

CRÓNICA LOCAL.

Los lábios de una niña.—Allí en la mitad de un rostro alabastrino se abre una flor encarnada cuyas suavísimas y húmedas hojas encierran el puro licor que la aurora depositó en ellos, y de su rosado cáliz despide el perfume esquisito de las rosas.

Esa flor fresca y encarnada es la formada por los lábios de una jóven.

Allí no llega la fria helada que seca las flores del jardin, ni el sol abrasador que las quema.

La vida se sustenta con las aguas puras de que la surte la inagotable fuente del corazon.

En medio de la primanera de la vida, aun no ha tocado sus hojas la fria mano del invierno, ni el sol del estio las ha quemado.

Cuando cerca de la mujer amada oimos la dulce música de sus palabras y llega hasta nosotros el hálito embalsamado de sus lábios y nos sentimos iluminados por los tibios rayos de su mirada enamorada, entónces recien podemos decir que aspiramos toda la belleza, todo el encanto que contiene esa flor que embalsama nuestra existencia.

¿Quién es el hombre que no se haya sentido atraido por su perfume?

Mas esa flor cándida y pura llega tambien á sentir en su seno un aliento que la vivifica, cuando el sol del amor dirije hácia ella sus rayos, y ella abre sus pétalos para recibirlos.

Entonces es cuando cobra mayor lozanía y cuando despide los perfumes mas esquisitos.

Entonces es que á la manera de la rosa humedecida con el rocio de la aurora y vivificada con los primeros rayos del sol, se colora y deja salir por medio de sus hojas el aroma que encierra su seno.

Feliz el que haya podido aspirar esos aromas en el momento del amor!

Feliz el que haya sentido en ese momento todo el encanto que encierra la flor de los lábios.

Atmósfera—Se ha sentido ayer muy cargada de vapores y apesar de una corta lluvia con que nos regaló antenoche, parecia saturada de vapor de agua.

Tememos que esto nos presajie algun temporal como el que tuvimos en años pasados y de cuyas huellas aun se ven los restos.

Santa Rosa se acerca: los buques fondeados en nuestros puertos deben prevenirse.

Jugar con brasas—Quien se atreve á no ser una niña á jugar con las brasas?

Quien sino ellas son las que arriman á sus manos el fuego?

Quien sino ellas son las que descuidadas y sin precaucion ninguna se esponen á las llamas de un incendio?

Y como la mariposa incauta al rededor de la vela, ellas juegan y se rien al lado de la hoguera.

Pura é inocente, no puede conocer que la llama que le presta su calor es la misma que la consumirá, y se entrega á ella sin vacilar.

La hoguera es el amor: las llamas son las miradas que despide.

Una vez que ella deja que su fuego caliente sus alas, ya es perdida, porque no hay poder humano que la salve.

Por esto se le puede decir:—

Ve, niña, por donde andas,
ve donde pisas;
El amor primero habla
con miraditas:
Eres coqueta,
mas quien juega con brasas
se quema en ellas.

La cabaña del tio Tom.—Antenoche tuvo lugar en el teatro de la Victoria la representacion de este drama en medio de una lluvia de aplausos con el público recibió á los actores y particularmente al beneficiado señor Vilardebó.

Todos los que han concurrido al teatro antenoche, han quedado satisfechos del buen desempeño que ha obtenido este drama de tan dificil ejecucion, y que solo actores de primer órden pueden desempeñarlo con el éxito que ha obtenido.

La Sra. Carbajo como siempre ha arrancado entusiastas aplausos en su rol de mestiza esclava.

La compañía dramática de la Victoria merece la estimacion del público.

Tambien fué aplaudido el chico Garcia Delgado, que trabajó con un tino increible en su corta edad y que nos promete para mny pronto un actor de primera clase.

Fernandez y Carvallo desempeñaron muy bien los papeles que se les confió.

En la zarzuela «Los dos ciegos», Cuello puso en mal estado los pulmones de los concurrentes por las risas prólongadas que arrancó.

Felicitamos á la compañía y particularmente al beneficiado.

Una niña bonita—Conozco una niña muy bonita en la calle de....pero que por desgracia es....bonita solamente.

Si pasa alguno por su puerta y ella se halla allí, le dá la espalda.

Si se halla en una tertulia, baila solo con aquellos que ella llama *de tono* quizas por que le hablan en un tono algo enfático y petulante.

Si pasea por las calles dirije á derecha é izquierda miradas de soberano desprecio y se sonrie con una amiga suya con aire de intelijencia.

A esta niña, pues que todo lo que posee es una cara bonita, le ha compuesto uno de tantos á quienes ella ha menospreciado, la siguiente cuarteta.

Con tu estremada belleza,
Mira, niña, no te engrias;
Mucho mas bella serias
Teniendo buena *cabeza.*

Fábula—La inocencia y la calumnia.

Trataba la calumnia envenenada
De herir á la inocencia inmaculada
Dejó un momento el lodo donde habita.
Se compuso una cara muy bonita
Y salió con estúpida insolencia
A derramar su baba en la inocencia.
Como esta nunca su semblante esconde
Muy luego la encontró, yo no se donde;
Y componerse de manera supo
Que, yendo por detrás, lanzó un escupo.
La inocencia siguió su misma huella
Porque el escupo no llegó hasta ella.
Y la calumnia no encontrando modo
De herir á la inocencia, volvió al lodo!

La ancla dorada—Hemos sido informados por el director de este establecimiento (para prevenir todo comentario que pueda hacer un daño en él) que los gritos misteriosos que anunciamos en una de nuestras crónicas que se habian oido allí y habian causado suma estrañeza, habian sido proferidos por un sonámbulo q' hizo levantar á muchos con sus voces.

Con respecto á la escena que contamos habia tenido lugar allí tambien en una de sus habitaciones, nos dice que hay mucha exajeracion, la cual tenemos gusto en reconocer, pues no querriamos que se perjudicara la fama bien fundada de este establecimiento y mucho ménos la buena direccion del que lo administra.

Universidad—Ayer el catedrático de derecho mercantil supendió la clase, pues se recibió la noticia de la muerte del Sr. Dr. Acevedo redactor del Código de Comercio; todos los alumnos lo acompaña- [illegible] ante pérdida tan sensible.

Buzon—Nuestro buzon está de duelo, nadie lo alimenta, asi es que el pobre se muere de necesidad.

Se pasan los dias y las noches y nuestro buzon no suena ni truena para nada: el silencio é inmovilidad lo matan: tiene hambre y no le dan de comer, tiene sed y no acercan el agua á sus lábios!

Se conoce que las obras de misericordia no se han establecido aun para los buzones.

Apólogo—

«*Hermana*» llamó la espina
á su vecina la flor,
y la rosa purpurina
dijo:—«Llámame *vecina*,
y será mucho mejor.»

Replicó á la desdeñosa
la seca espina:—«Has de ver
que aunque tú naciste hermosa
y yo fea y desdeñosa,
una planta nos dió el ser.

Y si tal desden conmigo
nace de tu vanidad,
hermana, en verdad te digo,
que llevarás el castigo
de tu orgullo en tu beldad.

Que no siempre es mas dichosa
la que nació mas hermosa;
y por eso altiva flor,
puso Dios junto á la rosa,
el símbolo del dolor.»

Calló la espina y reia
columpiándose la flor,
cuando vieron que venia
un amante que escojia
un ramo para su amor.

—«Defiéndeme de él, hermana,»
Gritó la flor á la espina....
y murió la flor lozana,
mientras la espina inhumana
murmuraba: «adios vecina.»—

A. Ros de Olano.

Santa Rosa—Parece que esta bendita Señora no quiere desmentir su fama, y que piensa anunciar su natalicio con el ruido con que lo hace casi todos los años; desde ayer se prepara una buena. Ya pueden los Sres. Capitanes de los buques en el puerto, redoblar las amarras, y asegurar bien las anclas, pues no hay que descuidarse con una Señora que cuando se enoja, arroja por docenas los buques á la playa.

Una cosa buena nos trae Santa Rosa, y es la lluvia que tanta falta hacia á nuestra reseca campaña.

Libres—Están en libertad—*uno*, porque no se le ha podido probar que robó; *una* porque no se le ha podido probar que era borracha, á despecho de cuanto aguardiente dejó de existir á consecuencia de su garganta.

Peleas.—A cuchillo lectores mios, á cuchillo!—pero el cuchillo no ha entrado tan bien en el cuerpo de uno de los combatientes,—como el otro entró en la carcel. Ahora quiero hablaros de otra—Si hubierais pasado una noche por una calle, asi, asi, y hubierais detenido vuestras zancas en una puerta asi, así, y hubierais mirado por el ojo de la llave, habriais visto un hombre (hasta ahora no hay nada de malo) el respetable Sr. D...., y una mujer (se complica el negocio) y otra mujer mas—¡á Dios! Una de ellas, pudorosa señora con mas de mil años, se quejaba de insultos y queria arañar al hombre, y la otra tambien quiso, que en arañando una mujer, araña otra;—mas él con buenos modos, hizo una caricia á la primera con el puño—ella pierde el equilibrio—zas, al suelo—la otra hacia duo al sonido de la caida dejando que el hombre rompiera su vestido con un cuchillo ¡un cuchillo para una mujer!—pero tales hay mujeres!....

—Los serenos acuden, y el ayudante quiere apoderarse del vencedor el cual lo acometió: pero los serenos pinchan! Diablo si pinchan! cuando hay mil contra uno.

El vencedor no venció esta vez; espera ahora las órdenes del Juez Correccional.

Pero aun otra pelea—Se trata de un hombre que acomete á una mujer con cuchillo en mano—El no cortó, ella gritó; los dos estan en buen lugar.

Coñac—

« Vale un florin cada gota »
« De aqueste vinillo aloque »
Y en la botica de Torres
Existe un coñac señores
Cuyas gotas sin rivales
Valen mil pesos cabales
—El que desee bebellas....
A *sesenta*, dos botellas.

Mil pesos—Donde menos se piensa salta la liebre—¿Si creeria la iglesia de Merlo que á consecuencia de una transaccion por injurias habia de aumentar su capital en mil pesos?

Y así es lectores mios, las sentencias no dejan de realizarse así no mas.

Paso redoblado, marchen!—Niños y niñas, Cubas os llama mañana. Para nosotros es la funcion que tendrá lugar á las doce del dia.

A *paso de camino* marchad hácia la boleteria de Colon, que allí os esperan las localidades que gusteis.

Cubas os vuelve á dedicar su *Redoma*. Volved vosotros á decirle con vuestros aplausos, cuanto lo apreciais. Si hijos mios: de frente y á paso redoblado marchad hácia la boleteria de Colon.

Importante—El Sr. D. Miguel Puigari, profesor de química en la Universidad, está publicando una importantisima obra titulada «Lecciones de química aplicada á hijiene y administracion».

Entendemos que el Gobierno favorece esta publicacion, pero esto no es bastante; obras como esta de que hablamos, merecen una proteccion especial—es quizá la única de este género publicada en la República y que contiene los elementos mas preciosos para el progreso de estos paises en el ramo que trata.

El Sr. Puigari, como se vé por el título de su obra, no se ha ocupado de una matéria especulativa, sino de cosas de gran de aplicacion, de productos de este rico suelo y de los medios mas apropósito para aprovecharlos.

La obra del Sr. Puigari ha sido especialmente escrita para estos paises—él, pues, abre el camino fecundísimo aqui á escritos de este género, que son los que realmente tienen importancia.

Hemos visto algunos capítulos de esta obra y estamos seguros de que el público la acojerá como merece.

Felicitamos al Sr. Puigari y le damos las gracias en nombre del pueblo por ocuparse tanto en su progreso.

—La obra aparecerá en la semana proxima.

El rizo y la flor.—Recomendamos á nuestras lindas lectoras los versos que con este título les ofrecemos hoy.

Muchas de ellas al leerlos, recordarán la historia de algun rizo dada en un momento fujitivo de amor y mirándose al espejo hallarán que falta la punta de su pelo sobre la fresca sien.

Un rizo y una flor unidos, son el lazo que une dos almas quizás separadas por mucho tiempo y que se recordarán mutuamente con la lectura de estos versos.

El rizo y la flor.

[A PEREGRINA.]

Contemplando embebecido
dos prendas que á Amor debí
quedéme anoche dormido,
y entre sueños he creido
que ambas hablaban ási:

—¡Ay rizo!—Flor, ¿por qué jimes?
—¿Por qué con dura inclemencia
en tu círculo me oprimes
y mi última sávia esprimas
y aspiras mi última esencia?

—No te oprimo, que te enlazo.
—Pues si es de cariño exceso,
estrecha aun más ese lazo.
—Yo imajino que te abrazo.
—Yo imajino que te beso!

—Y yo te recuerdo flor:
bien la suerte nos hermana,
—Y yo á ti: en el tócador
de una niña, ángel de amor,
nos vimos una mañana,

Su mano de nardo y rosa
los ramales esparcia
de aquella trenza abundosa
se contemplaba y reia.

De la copa de cristal,
donde me asomaba yo
de sus colores rival,
á sus lábios de coral
enojada me llevó.

«¡No hay, dijo, rosa lozana
que me mire con agravios.
ni ose competir ufana
con la fresquísima grana
de mis sonrientes lábios!»

Yo no sé lo que sentí
cuando airada me miró
que triste palidecí,
y triunfante al verme así
sonriéndose me besó.

Yo temí que envanecida
de su triunfo me pisara;
mas jenerosa, en seguida,
dejóme al pecho prendida
para vernos cara á cara.

¡Si tú supieras, hermano,
cómo sentí tu quejido
cuando te cortó su mano!
—Yo no, pues, gocéme ufano
por ella al verme escojido

Prefiero á besar su frente
ó su garganta nevada,
ser el ansiado presente,
prenda de la fé inocente
de mi dueña enamorada.

—No habrá en su cabeza arcano
para tí, que tan cercano
de su alba frente estuviste.
—Ni para tí, que sentiste
latir su seno galano.

—Cuando incierta vacilaba
y la voz palidecía
de su amante, ¿qué pensaba?
—Cuando en responder dudaba,
¿qué sentia? ¿que sentía?

—Cuando ella decía, aun *no*,
¿lo que esperaba sintió?
—Los ojos bajó hácia mí
y entrecortado salió,
de un leve suspiro, un *sí*.

Su corazon palpitó.
—Su mente se fascinó.
—Rendida de amores ya...
—Pensaba: ¡si me amará!
—Sentia: ¡ya le amo yó!

Y aquel sí que ella le daba
de su alma pura salia,
pues ya del amor esclava
decia....lo que pensaba,
pensaba....lo que sentia!

Al fin, cediendo á su ruego,
le dijo: de tu pasion
me abraso en el mismo fuego:
con esta rosa te entrego
la fé de mi corazon.

—¡Pero húmeda estás! ¿De hinojos
besó tus matices rojos?
—Mudanzas temes y agravios.
—¿No es del beso de sus lábios?
—¡Es del llanto de sus ojos!

—Dudar, ¡no! que le diremos
de su pasion los estremos;
y en lazo eterno, constantes
sus corazones amantes
se verán como nos vemos.

Que aquel *sí* que ella le daba,
de su alma purá salia,
pues ya del amor esclava
decia lo que pensaba,
pensaba lo que sentia.

Eduardo Asquerino.

Nueva fábrica de cigarros—La afamada fábrica del *Granadero* que en Montevideo tenia una gran reputacion por la superior calidad de los cigarros que en ella se hacian, se ha trasladado á esta ciudad y ha abierto su establecimiento en la calle de Cuyo número 17.

Los aficionados á los cigarrillos negros pueden probarlos, pues su clase es superior.

Rambouillet de Remedios—Los 30 carneros y 10 ovejas de esta raza de orijen europeo puro, se rematarán en la calle de Potosí núm. 70.

Los que deseen comprarlos pueden pasar á dicha casa donde se pueden ver.

La Redoma—Mañana se dá esta representacion de espectáculo á las doce y media en Colon á pedido de todos los habitantes menores de esta ciudad que no han visto aun, ó que no se han contentado con la primera vez.

Sera digno de verse Colon lleno de chiquillos.

Estudios del natural—Por la noche se pondrá en escena esta lindisima comedia del célebre autor L. Larra.

Los «estudios del natural» una de las mejores producciones que han salido de la pluma de este célebre autor, merece ser vista por todas las personas de buen gusto que quieran pasar momentos agradables.

Creemos que la concurrencia será numerosa.

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 28 de Agosto de 1863.

Despues de aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de un proyecto de los Sres. Agote, Garcia, y Padilla autorizando al Gobierno para invertir la suma de 30,000 pesos en la apertura de un camino que comunique las provincias de Tucuman y Cuyo. Fundado por el Sr. Agote fué destinado á la Comision de Hacienda.

En seguida se concedió al Sr. Padilla la licencia que habia solicitado para ausentarse de la Capital.

La Cámara acordó reunirse todos los dias de las dos de la tarde adelante.

Mientras se llamaba al Sr. Ministro del Interior, se acordó entrar á considerar la modificacion hecha por el Senado en el proyecto sobre pesas y medidas decimales. Despues de un debate se tuvo por conveniente rechazar la modificacion del Senado.

Se pasó á cuarto intermedio. Continuando la sesion en segunda hora, se entraron á considerar los artículos del proyecto del Sr. Alsina sobre la suspension y pérdida de la ciudadanía.

El Sr. Torrent—se opuso á ellos dando cuenta de la causa de su voto negativo, en un estenso discurso que fué clasificado por sus adversarios de brillante y patético.

El Sr. Aguirre—se espresó en pró de los artículos propuestos por el Sr. Alsina.

El Sr. Ruiz Moreno—suspendió la refutacion del discurso del miembro informante de la Comision de Negocios Constitucionales.

El Sr. Alsina—en un estenso discurso sostuvo la bondad de los artículos en discusion, refutando al Sr. Torrent.

El Sr. Quintana—habló en favor de los artículos propuestos por el Diputado Alsina.

El Sr. Ministro del Interior—Se opuso á los artículos introducidos en la ley que se discutia.

Votados en general fueron rechazados. Despues de lo cual se levantó la sesion.

(Motivos ajenos á nuestra voluntad nos hacen ser tan lacónicos en el estracto de la sesion de ayer. Pedimos disculpa á nuestros lectores.)

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Reunion de gente armada en Martin Garcia.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Habiéndose denunciado por el Sr. Agente Confidencial de la República Oriental del Uruguay que se trata de hacer en la Isla de Martin Garcia reuniones de fuerza armada con el objeto de pasar al Estado Oriental, he recibido órden de S. E. el Sr. Presidente, para ponerlo en conocimiento de V. E., á fin de que se tomen por ese Departamento las medidas que reclaman los deberes de neutralidad de la República Argentina en las cuestiones internas del Estado Oriental.

[illegible]

RUFINO DE ELIZALDE.

Conforme—

Delfin B. Huergo.

Sub-Secretario.

Buenos Aires Mayo 11 de 1863.

Al S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Rufino de Elizalde.

Antes de recibirse la nota de V. E. relativa á la reunion que debian celebrar algunos emigrados orientales en la Isla de Martin Garcia, el infrascrito ya tenia conocimiento extra-oficial de ella, y habia dictado en consecuencia las ordenes convenientes á fin de que no se verificase, como lo verá V. E. en la nota adjunta del capitan del Puerto.

Dios guarde á V. E.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

Conforme.

Delfin B. Huergo.

Sub-Secretario.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

El infrascrito tiene el honor de adjuntar á V. E. la nota del Comandante militar de Martin Garcia, contestacion á las órdenes de V. E. de fecha 9 del presente transcritas por el que firma en aquella fecha, segun V. E. lo ordena en el último inciso de dicha nota.

Dios guarde á V. E.

Francisco Seguí.

Comandancia militar de—

Martin Garcia, Mayo 10 de 1863.

Al Sr. Capitan del Puerto de la Capital Coronel de Marina D. Francisco Seguí.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 9 del presente, por la cual se me dice que S. E. el Sr. Ministro del ramo, con esa fecha, se ha servido decir que habiendo llegado al conocimiento del Superior Gobierno que, algunos emigrados Orientales tratan de tener en la Isla de Martin Garcia una reunion de individuos para de allí pasar al Estado Oriental, á fin de incorporarse al General D. Venancio Flores; y en su consecuencia se me ordena prohiba toda reunion y permanencia de hombres que no sean conducidos con el objeto de emplearse en los trabajos de la piedra, arena y demas que tengan relacion á este ramo.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para hacer presente á V. S., que nunca hubiera permitido tal cosa sin que á la mayor brevedad lo hubiera puesto en conocimiento de V. S., pues bien comprendo que un proceder de esa naturaleza comprometeria á la dignidad de mi Gobierno. Toda vez que llegare á ocurrir algo de lo que se me ordena dare cuenta á V. S. con la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Desiderio Cueli.

Reunion de gente armada en Quilmes.

Buenos Aires Junio 9 de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Don Rufino de Elizalde.

El abajo firmado tiene el honor de acompañar á V. E., á los efectos que corresponden, las notas que ha cambiado este Ministerio con el Gobierno de la Provincia, con motivo de la denuncia que se hizo de que existia una reunion de individuos en el Partido de Quilmes, la que se suponia tenia por objeto pasar á la República del Uruguay á incorporarse al general Flores.

Dios guarde á V. E.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

Conforme.

Delfin B. Huergo.

Sub-Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 3 de 1863.

Al Juez de Paz del Partido de Quilmes.

Ha llegado á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que en ese Partido se hace una reunion de gente, con el objeto de lanzarla al Estado Oriental del Uruguay, en apoyo de la invasion que ha realizado á ese Estado el Jeneral D. Venancio Flores.

En el interés este Gobierno de evitar cualesquiera acto, que pueda comprometer la neutralidad que ha observado y observa el Gobierno Argentino en esta cuestion, el infrascrito ha recibido órden de S. E. el Sr. Gobernador, para ordenar á V., proceda inmediatamente á poner de su parte todos los medios á su alcance para desbaratar los proyectos de los que así comprometen la posicion que el Gobierno Nacional ha asumido en esta emergencia.

Calesquiera que sean las medidas que adopte, y el resultado que obtenga, dará V. inmediatamente cuenta á este Ministerio.

Dios guarde á V. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

Es cópia—

Miguel Nuñez.

O. Mayor.

El Gobernador de la Provincia de.

Buenos Aires, Junio 5 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de contestar la nota de V. E., en que comunica al Gobierno de esta Provincia, que en el Partido de Quilmes existe una reunion de individuos que se supone tiene por objeto pasar á la República Oriental del Uruguay, á incorporarse al general Flores; y encarga al Gobierno que dé sus órdenes para que se impida que ese grupo comprometa la neutralidad, que el Gobierno de la República está interesado en conservar en las cuestiones de aquel pais amigo.

Apenas tuvo el Gobierno de la Provincia noticia de esa reunion, pasó con fecha 3 del corriente órden perentoria al Juez de Paz de Quilmes para que procediese á disolverla; y hoy mismo reitera la misma órden, encargándole que procure apoderarse de las personas y de sus armas, levantando una informacion sumaria sobre los hechos, para las ulterioridades á que haya lugar. Se incluye cópia de ambos despachos para conocimiento de V. E.

El infrascripto simpatizando vivamente con la política que el Presidente de la República observa en esta ocasion, hará cuanto esté de su parte para segundarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 5 de 1863.

Al Juez de Paz de Quilmes.

Por indisposicion del Sr. Ministro de Gobierno dirijo á vd. por órden de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, reiterando á vd. la órden q' se le comunicó el 3 por la noche, para disolver un grupo de gente armada que en ese partido se preparaba á embarcarse para la Banda Oriental.

Está vd. en el deber de proceder con la mayor actividad y energía, para impedir que sobre las autoridades del pais recaiga la mas leve sospecha de haber amparado conatos que altamente reprueba.

Procurará vd. apoderarse de la persona ó personas que hagan cabeza, y de todos los que lo siguen, levantando una sumaria informacion sobre el hecho, y remitira esta sumaria con los presos bajo segura custodia al Departamento Central de Policia, para las ulterioridades que corresponde. Se apoderará vd. del armamento y otros elementos de guerra que puedan tener, y llevará sus indagaciones hasta donde sea posible, para averiguar quienes eran los promotores del hecho y sus cómplices, á cuyo fin conviene que tome vd. declaracion al dueño de la casa donde ha tenido lugar la reunion.

Dará vd. cuenta de todos sus procederes inmediatamente, pidiendo con tiempo al Gobierno los auxilios que puedan faltarle, en caso de que los que compongan la reunion opusieran resistencia á su intimacion, que vd. con los elementos del Juzgado, no pueda dominar en el acto.

Dios guarde á vd. muchos años.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Miguel Nuñez.

Oficial Mayor.

Juzgado de Paz de Quilmes.

Quilmes Junio 6 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta,.

El infrascripto participa á V. S. para que tenga á bien poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que en consecuencia de lo que se sirvió ordenar en nota fecha 3 del corriente, el que firma se dirijió al Sr. Coronel D. Francisco Maria Acosta, quien hacia de gefe de los pocos hombres que se encontraban reunidos, intimándole de parte del gobierno, disolviese la fuerza que tenia reunida, y haciéndole presente que S. E. no estaba resuelto á tolerar tales abusos, que podrian poner en duda la neutralidad que observa; contestando á esta intimacion el dicho Coronel, con fecha 4 del corriente, que inmediatamente procederia á disolver los hombres que tenia reunidos; y como por nota del 5 del mismo recibida á las 8 de la noche, se me ordenaba procediese á prender á todos los individuos que se hubiesen reunido con destino á embarcarse para la Banda Oriental; inmediatamente armé la Partida de Policia y algunos vecinos, quienes llevaban órden de aprehender á los mencionados individuos, y estos han ido hasta el Arroyo Grande, que dista cuatro leguas de este Pueblo, y donde tuvo lugar la reunion de esta gente; quienes me dán cuenta hoy á la oracion, que han regresado, haber revisado prolijamente los montes y pajonales, no habiendo encontrado ninguno de ellos, y segun informes han regresado á la capital en un bote.

Con respecto á las indagaciones que V. S. ordena se tomen, al dueño de la casa donde paraban, digo á V. S. que estos hombres no han parado en casa ninguna, y que han estado ocultos en una especie de isleta con bosque y pajonales que son casi inaccesibles.

Al cerrar esta nota, se ha recibido la última de V. S., en la que dice mirar con estrañeza el que este juzgado no haya dado cuenta del resultado de las órdenes recibidas; pues como V. S. verá por lo antes espuesto, solo esperaba el regreso de la partida para dar á V. S. cuenta de su resultado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANDRES BARANDA.

Es copia—

Miguel Nuñez.

Oficial Mayor.

El Gobierno de la Provincia de

Buenos Aires, Junio 8 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

En consecuencia de las ordenes terminantes que se han impartido al Juez de Paz del Partido de Quilmes, de las que este Gobierno ya tuvo el honor de instruir á V. E. en oportunidad, con fecha 6 ha recibido la contestacion de aquel funcionario, que se complace acompañar á V. E. en cópia autorizada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.

MARIANO ACOSTA.

Desarme y medidas contra los que salian para territorio Oriental.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de elevar á mano de V. E. adjunto un parte fecha 28 del ppdo. que acaba de recibir del comandante militar de Martin Garcia, por el será impuesto V. E. de los acontecimientos que lo han motivado, y resolver lo que V. E. estime conveniente.

Dios guarde á V. E.

Francisco Seguí.

Agosto 4 de 1863.

Al Ministerio de Relaciones Esteriores á los efectos que corresponden.

GELLY Y OBES.

Comandancia militar de

Martin Garcia, Julio 28 de 1863.

Al Sr. Capitan del Puerto de la capital coronel de Marina D. Francisco Seguí.

De conformidad á las instrucciones recibidas de V. S. con fecha 9 de Junio ppdo. en la que se me dice, «que habiendo llegado al conocimiento del infrascripto que «algunos individuos huyendo de los suce«sos del Estado Oriental, se refujian en esa «isla, y como esto no debe tener lugar, pue«de V. darles hospitalidad por el momento «pero notificándoles que allí no pueden «permanecer, y si dirijirse á esta ó donde «mejor les convenga, debiendo al mismo «tiempo á los que vengan armados tomar«les las armas y dar cuenta incontinente«nenti á esa Capitanía.»

Y el infrascripto en cumplimiento á estas instrucciones que V. S. ha tenido á bien trasmitirme, he permitido se asilen en esta isla cincuenta y ocho individuos orientales, que buscan pasar una parte de ellos al territorio de la provincia de Entre-Rios y otros pasar á la capital, y en su consecuencia he procedido incontinentemente al desarme dichos individuos cuyas armas se componen de una espada—14 fusiles—15 carabinas—18 sables—1 machete—16 bayonetas—22 cinturones—24 cananas—14 pistolas—23 paquetes de cartuchos á bala—150 fulminantes; los que quedan en depósito en esta Comandancia segun V. S. me ha ordenado.

Y como las instrucciones á que me refiere V. S. en la nota que trascribo arriba, solo me refiere V. S. permita la mas corta permanencia en este punto, asi se los he hecho saber para que se trasporten inmediatamente al lugar donde quieren residir, cuya órden haré cumplir inmediatamente tan luego encuentren los medios para transportarse al lugar que ellos deseen, y en otro caso V. S. me ordenará lo que debo hacer á este respecto.

La embarcacion que condujo á estos individuos los desembarcó al oscurecer en la parte opuesta de esta isla [punta de cañon]; cuya embarcacion ha desaparecido. Lo que pongo en conocimiento de V. S. en fiel cumplimiento de las intrucciones que V. S ha tenido á bien trasmitirme pues si estos individuos han estado mas del tiempo necesario ha sido por no tener los medios de poderse trasportar para el punto que ellos desean; y el infrascripto pide á V. S. instrucciones á este respecto.

Con este motivo desea el infrascripto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Desiderio Cueli.

Buenos Aires Julio 30 de 1863.

Al capitan del puerto de la capital coronel Don Francisco Seguí.

Ha llegado á conocimiento del Gobierno que un pailebot cargado de gente y artículos de guerra, ha fondeado en el puerto de Martin Garcia, y el cual segun los informes que se tienen, se dirigia á la Costa Oriental buscando la incorporacion de las fuerzas del general Don Venancio Flores.

Como de este hecho no se tenga conocimiento oficial (y el cual espera el Gobierno no sea efectivo) desde que él importaria la infraccion por parte del gefe del punto y del comandante del vapor Pampero, de las órdenes terminantes que se les tiene dadas respecto de la neutralidad que deben observar en la contienda de aquel Estado, no permitiendo por motivo alguno el desembarque de esos individuos, ni el anclamiento del buque en aquel puerto, pues que si hubiese tenido lugar, deberia haber sido desarmados, y dado cuenta inmediatamente al Gobierno; dispone el mismo que sin pérdida de momento proceda V. S. á pedir á dichos comandantes, informen lo que hubiere sobre el particular para en su vista resolver.

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Julio 31 de 1863.

Como lo dispone la superioridad, informe primero el comandante del vapor de guerra Pampero, y en seguida el Comandante Militar de la Isla de Martin Garcia, y fho. vuelva á la mayor brevedad.

Seguí.

Exmo. Señor.

[En cumplimiento] de la superior resolucion que antecede, paso á informar á V. E. referente al caso que motiva la presente disposicion.

El que suscribe no ha tenido conocimiento de que en estas aguas haya permanecido buque alguno cargado de gente armada como se dice, ni tampoco sabe que haya pasado de transito; pues las instrucciones que tiene no le facultan para visitar buque alguno, único medio de poder dar cuentas á la superioridad de los que conduzcan los buques que anclan en este puerto, ó que pasan de transito: lo único que sabe el que firma, es que el Comandante de la Isla, ha desarmado unos cuantos hombres, que segun noticias tuvo eran Orientales, ignoro su número, pero me consta que el señor Comandante ha desarmado á dichos individuos en el mismo instante que se le dió el aviso, sin atender á consideracion alguna.

Es cuanto puedo informar á V. E. sobre el particular.—Rada de Martin Garcia, Agosto 1.° de 1863.

Pedro J. Carreras.

En cumplimiento á la superior resolucion que antecede, el infrascripto tiene el honor de informar y poner en conocimiento superior, que toda vez que han pisado en este punto emigrados Orientales, ha procedido de conformidad con las terminantes órdenes q' con anterioridad me han sido impartidas, pues varias ocasiones han llegado á este punto emigrados de aquel Estado, que han sido inmediatamente desarmados.

Con fecha 4 de Julio ppdo. di cuenta á V. S. del desarme de cuatro individuos llegados de aquella republica, y con fecha 28 del mismo comuniqué igualmente á V. S. la llegada de otros en número de cincuenta y ocho, cuyo desarme verifiqué en el acto que tuve conocimiento de su arribo, como consta por la nota á que me refiero y de que V. S. debe tener conocimiento ya.

En cuanto á los buques que pasan ó anclan en este puerto, nada puedo informar con exactitud, pues no se pasa visita á los que arriban á este puerto, por las razones que constan á la superioridad. Es cuanto puedo informar á V. S. evacuando el precedente informe.

Martin Garcia, Agosto 1.° de 1863.

Desiderio Cueli.

Capitania del Puerto de Buenos Aires:—

Buenos Aires, Agosto 20 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. como el Comandante militar de Martin Garcia en cumplimiento de órdenes superiores ha enviado al cargo de su ayudante todo el armamento que consta de la relacion adjunta, á consecuencia del desarme efectuado en los emigrados orientales que han arribado á aquella isla, en cumplimiento de las instrucciones que tiene al efecto: las mismas que en esta fecha se remiten al Parque de Artilleria como V. E. lo ha ordenado, con nota é igual relacion.

Dios guarde á V. E.

Francisco Seguí.

Agosto 21 1863.

Al Ministerio de Relaciones Esteriores á los efectos consiguientes.

GELLY Y OBES.

Capitanía del Puerto de Buenos Aires.

Relacion del armamento que remite el Comandante de Martin Garcia perteneciente á los emigrados Orientales que han arribado á aquel punto y que á consecuencia de órdenes superiores fueron desarmados.

PRIMER DESARME.

Fardo núm. 1 conteniendo—
Una lanza.
Una espada.
Una tercerola.
Dos sables.

SEGUNDO DESARME.

Dos fardos con el núm. 2 ambos conteniendo—
Quince carabinas.
Dos fardos con el núm. 3—
Catorce fusiles.
Un fardo con el núm. 4—
Una espada.
Un machete.
Diez y ocho sables.
Un fardo núm. 5—
Diez y seis bayonetas.
Veinte y dos cinturones.
Veinte y cuatro cananas.
Catorce pistoneras.
Un atado conteniendo veinte y cuatro cartuchos á bala.
Ciento cincuenta fulminantes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1863.

Seguí.

El Gobierno de la Provincia de

Jujuí, Junio 26 de 1863.

Al Exmo, Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamanto del Interior.

He tenido la satisfaccion de recibir la estimable nota de V. E. fecha 18 de Mayo próximo pasado, en contestacion á la que tuve la honra de dirijirle en 16 de Abril último, participándole las medidas que habia tomado en presencia de los desórdenes de la Rioja, por la cual V. E. se sirve espresar, que en mérito de las circunstancias especiales de esos desórdenes, que exijian una pronta reparacion, la cual no se podia conciliar con dar aviso prévio de ella al Gobierno Nacional, el Sr. Presidente á quien ha sido elevada dicha nota, le ha encargado á V. E. me manifieste su plena aprobacion de mi proceder en esta emerjencia.

Los honrosos términos en que V. E. se sirve trasmitirme la suprema resolucion del Exmo. Sr. Presidente, respecto de mis procedimientos en presencia de los desórdenes de la Rioja, que podian estenderse á todo el Norte de la república, y requerian medidas urgentes, han producido en mi verdadero júbilo, al ver que el Exmo. Sr. Presidente ha quedado satisfecho de mis operaciones en la pequeña parte que me ha tocado en tal emerjencia; sirviendose V. E. espresarle á nombre de mi Gobierno, mis cordiales felicitaciones por el feliz desenlace que han tenido estos sucesos, contando siempre con mi decidida cooperacion en todos los casos que fuere necesario sofocar cualquiera tentativa anárquica, y propendiendo con mi firme y decidida adhesion al Exmo. Gobierno Nacional, á sostener el gran edificio de la Nacionalidad Argentina que hoy se halla cimentado en sólidas é inconmovibles bases.

Con tan plausible motivo me es grato saludar á V. E. con las espresivas muestras de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

DANIEL ARAOZ.

PEDRO PABLO MOLOUNY.

Oficial mayor.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires Agosto 24 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley q' en sesion del 22 del corriente ha tenido sancion definitiva en el Senado, habiendo sido iniciado en la Cámara de Diputados, por el cual se declara libres de derechos de importacion por término de cincuenta años todos los útiles y materiales necesarios para la construccion del Ferro-carril entre la ciudad de Buenos Aires y el puerto de la Ensenada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCOS PAZ.

Cárlos M. Saravia.

Secretario

Buenos Aires Agosto 25 de 1863.

Acúsese recibo, publíquese y dése al R. N.

MITRE.

G. RAWSON.

Senado de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Declárase libres de derechos de importacion por el término de cincuenta años todos los útiles y materiales necesarios para la construccion y esplotacion del Ferro-carril entre la ciudad de Buenos Aires y el puerto de la ensenada, y para sus estaciones y edificios segun lo convenido á este respecto entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y D. Guillermo Wheelwright.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dado en la sala del Congreso á los 22 dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y dos.

MARCOS PAZ. — JOSE E. URIBURU.
Cárlos M. Saravia — *Bernabé Quintana*
Secretario del Senado — Secretario de la C. DD.

Buenos Aires Agosto 25 de 1863.

Téngase por ley de la República, comuniquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.

G. RAWSON.

El Gobierno delegado de la Provincia de.

Santiago del Estero, Julio 15 de 1862.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Argentina.

Tengo el honor de dirijírme á V. E. adjuntándole cópia impresa y autorizada del decreto espedido en esta misma fecha, poniendo al Exmo. Sr. Gobernador Propietario D. Manuel Taboada, en posesion del mando gubernativo de la Provincia.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. y reiterarle las protestas de mi aprecio.

Dios guarde á V. E.

JUAN FRANCISCO BORJES.

AMANCIO GONZALES DURAN.

Buenos Aires, Agosto 26 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia de—

Santiago del Estero, Julio 15 de 1863.

Habiendo cesado las causas que motivaron la ausencia del Exmo. Sr. Gobernador propietario; y hallándose en esta capital de regreso de su campaña á las provincias de Catamarca y la Rioja.

DECRETA.

Art. 1.° Queda reasumido el mando gubernativo de la Provincia en el Exmo. Sr. Gobernador propietario, D. Manuel Taboada.

2.° Comuníquese, publiquese, circúlese y dése al Registro Oficial.

BORJES.

Amancio Gonzalez Duran

Está conforme.

J. Villar.

Oficial primero

EXTERIOR.

Chile.

Santiago, Julio 31 de 1863.

REVISTA DEL MES.

Hay completa calma. Esto nos permite apreciar mejor los sucesos en que tan pródigos fueron los primeros dias de julio. La vida parlamentaria tuvo en ellos una actividad que el pais habia olvidado. Todo fué la obra de las contestaciones de las dos Cámaras Lejislativas al mensaje presidencial. Los primeros parágrafos trajeron debates sostenidos, en los que el terreno se disputó palmo á palmo. El grueso de las fuerzas se comprometió desde la primera hora y la batalla se hizo general. Esto esplica la tranquilidad con que se prosiguió una discusion iniciada con tanto calor.

Encarnizadas ámbas Cámaras en la cuestion inglesa, prolongaron demasiado un debate retrospectivo, y en consecuencia sin ningun resultado práctico. Bien lo probó su desenlace. El juicio que sobre aquella cuestion formularon ambos cuerpos lejislativos, estuvo muy léjos de corresponder al sentimiento público: la palabra del Senado se encontró vaga, la palabra de la Cámara de Diputados se encontró sin colorido.

Cuando vino su turno á la política palpitante, cuando se abordó la cuestion americana, ¿cual fué la actitud del Congreso? El senado dió un paso atrás. La Cámara de Diputados adhirió hasta cierto punto á la política del gobierno. Al me-
nos no espresó á su resp
juicio.
¿No era completamente di
cedimiento que ordenaban
conveniencia? No debió insi
error fenecido é irremediable
error que aun no era definido,
nazaba serlo. Solo en la cuesti
habia bienes que producir, un
tado que buscar. No obsta
hizo.
Desde esta hora la Cámara d
aprobó sin trepidaciones los
grafos de su proyecto de cont
lo el Senado creyó conveni
de su retirada en la cuestion
volver á la carga en la poli
Esto trajo acalorados debates
Senadores y Ministros no se
verdades amargas. La batal
Los resultados no se ven hasta
Senado reprochaba al gabinete
y la inaccion se mantiene. E
dia mejoras q' no vienen. ¿Ven
vez? Solo queda una vacilante
En medio de estas discusiones
amigos demasiado ardorosos
una manifestacion encaminad
la conducta del gobierno y
del Congreso. Los manifesta
ron en palacio y desde ahí hici
cion en la sala del Senado. S
y la juvenil tempestad se disi
mente y sin dejar huella de su
podia suceder otra cosa. Un
discute libremente huye siem
portuno vocerio del tumulto,
capaz de acarrear el descrédito
de él se sirven.
Lo que tambien hizo por un
diversion á la batalla parlame
la ley de la Asamblea bolivian
do á su gobierno para declarar
ra, una vez agotados los medio
de arreglar las cuestiones
Chile no ha visto en este acto
no de Bolivia sino una imperti
la que está muy lejos de hacer
ble á la nacion. La bélica acti
liviano lo único que hará es d
arreglo definitivo de la contro
la hora presente su precipita
blemente lamentable. Ademas
que pretende? Presentar á
la América dispuesta á caer s
Esto, desde luego, es falso y
contrario á los deberes de la
Cuando la Francia acampa e
lanza desde ahí miradas de co
estos Estados, no es por cier
momento de trabajar por divi
gobierno verdaderamente am
lo hará jamás. Si la division
tratária de ocultarla, y en ning
fingirla ni esforzarse en provo
lo hace el gobierno de Bolivia.
vorcio entre la América popula
rica oficial la que estos resulta
ce. Si los gobiernos se inspira
sentimientos de sus pueblos,
ciariamos hoy los escándalos
via, el Uruguay, y la América
Pero el acontecimiento mas
ble del mes es la terminacion
carril entre Santiago y Valparai
de los primeros dias de julio u
tiva partida de esta última ciud
darnos la buena nueva. Chile h
do uno de los ferro-carriles m
de la América del Sud. La cien
nero no se han escatimado. Es
ril es una lucha permanente co
nero de obstáculos materiales:
monte perforado; allá una emi
cimada; un poco mas lejos gran
sidades niveladas. Un pueblo q
tante animoso para acometer y r
obra tan colosal, tiene derecho
fiar en el porvenir y creerse un
soldado del progreso.
Sí, Chile progresa, Chile crece
temente y nada amenaza detene
espléndido viaje hácia la madur
la fuerza de la juventud y de la v
lante! es la palabra que parte
quiera. Chile no se la hace rep
adelante!

Ferro-car

REPUBLICAS AMERIC

Chile.

Capitulo de carta.

Valpariaso, 30 de Julio de
Lo mas notable ocurrido en C
mamente, es el sorprendente descu
to de una mina de oro en Copiap
ta tiene dos métros de ancho, s
desconocida la caja. A medida
elabora, aumenta la riqueza del m
hace subir á $280,000 el product
jon de 64 quintales! El dueño d
(que es la «Remolinos», se llam
Blanca, quien estaba casi arruina
do alcanzó la mina.
—El Gobierno pondrá á dispos
público la línea del ferro-carril
tiago y Valpariaso, durante los
aniversario de Setiembre, gratu
La idea de estender la línea has
realizar la entre Chillan y Talcahu
terreno.
Por lo demas, completa paz en

Perú y Bolivia.

En estas dos repúblicas nada
digno de comunicar á nuestros

Costa Rica.

Las fechas de San José alcan
del pasado.
Es satisfactorio que el gobiern
República siga imperturbable en
pósito de ser neutral en la contien
da, en que por desgracia están
los otros estados hermanos
América. El presidente de Guat
de Honduras, han contestado en
muy amistosos al aviso que les
presidente de Costa Rica, sobre
cion de gefe Supremo de la Repú
El señor Jimenez se halla muy
do en la propagacion en el Est
manda de la instruccion pública
parece muy laudable.
Nada vemos en la «Gaceta Ofic
indique siquiera que pueda tur
órden público en Costa Rica.

Salvador.

Las fechas que tenemos de San
dor, son de 24 de junio último.
La «Gaceta Oficial» publica una
ma del Presidente general Barrios
cha 16 del precitado mes, en que a
partida al siguiente dia para la ciu
Santa Ana á ponerse á la cabeza de
cito nacional que se hallaba allí
obrar sobre el de Guatemala que
cercano.
Con Nicaragua tambien se estie
guerra, de manera que el Salvador s
cuentra con esta atencion mas.
A la Cañada, jurisdiccion Uetapa
bia entrado una partida de tropa de
temala, y como lugar indefenso, el
migo ha hecho cuanto ha querido,
faciendo venganzas.

Guatemala.

No tenemos correspondencia dire
mente esta República: pero sabemos
el general Carreras habia salido con
zas sobre el Salvador, y que desde Yu
amenazaba con otra invasion. Algu
aseguran que la plaza de Santa Ana se
llaba invadida por Carrera y defendida
Barrios: el triunfo de este último se
conveniente para la libertad Centro-A
ricana.

Honduras.

Desgraciadamente esta República ha
perdido en los llanos de Santa Rosa,
principales fuerzas con que contaba p
su defensa. El general Cerna las atacó
16 de junio y las derrotó, tomando g
cantidad de elementos de guerra.
parte de la tropa hondureña se retiró
cia Comayagua.

Venezuela.

Las fechas que tenemos de Caracas s
de 15 del pasado, y de la Guira del 19.
La Asamblea se reunió el 15, de co
formidad con los convenios de Coche y
Caracas. El general Paéz entregó al cue
po convencional el mando inmedia

En este documento se lee lo si- ...te: «hoy lo entrego (el mando) con ...ble satisfaccion, con júbilo pudiera ...porque debo esperar que la paz de ...a patria se consolide ante la union ...partidos, y bajo el esfuerzo genero- ...gobierno que vais á establecer. Di- ...el que gobierne de hoy en adelante ...pueblo inteligente y libre, en me- ...los dones de la paz, porque ese go- ...nte podrá conducir el pais á su pro- ...á su bienestar y á su engrandeci- ...o. A mi me tocaron fatales dias.»

...Asamblea, segun se escribe de Cara- ...staba animada absolutamente del ...u de la libertad y de la federacion. ...y porque temer ya que se retroceda ...ezuela al centralismo y á la guerra. ...sformacion política ha sido efecto ...nformidad de la opinion pública á ...el régimen federal, que á esta hora ...implantado en la República herma- ...lcon ha sido elejido de presidente

...eneral Paez espidió el 15 de junio ...creto de amnistia completa. En ese ...o se lee lo siguiente: «En mi pro- ...de procurar la reconciliacion de los ...lanos, para que pueda ser sólida y ...ra la paz de la República:—Decreto; ...º el gobierno de la República pro- ...solemnemente el olvido de todo lo ...pasado en ella con relacion á sus ...cimientos políticos.—Art. 2.º No ...sponsabilidad de ninguna especie, ...tos ó hechos políticos, que hayan ...lugar desde 1830 hasta la fecha del ...te decreto.

California.

...fechas de San Francisco llegan al 23 ...io último. ...ay cosa particular de la region del ...n ella continua la marcha de pro- ...político, moral é industrial á paso

...ompañia de vapores del Pacífico es- ...nstruyendo cuatro buques de gran- ...mensiones que se llamarán «Was- ...«Golden City», «Sacramento» y ...uver». Se propone la compañia ...sminucion en los fletes, atendido el ...impulso que ha tomado el tráfico ...opa y Estados Unidos á California. ...nea de vapores de la via del Istmo ...aragua, habia vuelto á su ejercicio. ...que el «Mosses Taylor» partió para ...an del Sur el 22 del pasado condu- ...430 pasageros. ...straccion de granos y harinas de ...ancisco para Inglaterra y para Chi- ...sido considerable en la quincena. ...hostilidades de los indios á las ma- ...la ruta de los Estados del Atlántico ...ífico, no cesan. Mientras que el ge- ...Connor, concluia un tratado con al- ...tribus, los indios atacaron la mala, ...y cinco millas distancia de la ciu- ...ago-Salado. Toda la corresponden- ...destrozada por los bárbaros, mata- ...dos hombres y algunos caballos.

Estados Unidos de Colombia.

...emos fechas de Bogotá de 10 de Ju- ...le Cartajena de 3 de julio. ...todo el territorio colombiano existe ...az perfecta, no hay otro asunto de ...onismo á las instituciones, que la ...acion del clero á prestar juramento ...nstitucion, las leyes y la autoridad ...pero aun en esto va habiendo arre- ...El capítulo metropolitano de Bo- ...e ha sometido, y precisaba al reve- ...señor Arzobispo á ceder á un acuer- ...stante juicioso, y que aquel celoba- ...Se dice que el señor Herran se ha de- ...al fin á no abandonar la Iglesia, y ...gar al pais á la falta de culto católico: ...ancia en que hallaba el gefe de la ...diócesis de la metrópoli. hace que ...sepa aun el resultado final del ne-

...Constitucion Federal se habia pro- ...ado en todos los Estados de la Union ...actoriamente, merece por sus princi- ...una recepcion cordial. ...General Mosquera partió de Rio Ne- ...ara el Cauca, de donde no se separa- ...sta dejar establecida la paz sólida- ...e con el Ecuador. Es probable que ...se verifique prontamente, en virtud ...precedentes que tenemos de la bue- ...teligencia habida entre el gabinete ...toriano y el colombiano. ...el Estado de Panamá, la Conven- ...constituyente llenó ya su mision dan- ...us habitantes una Constitucion emi- ...emente liberal; y organizando el per- ...de los empleados. De Presidente ...Estado fué nombrado el Jeneral Pere- ...o Santacoloma y designados, los Sres. ...o Goitia, Gregorio Miró, Mateo Itur- ...Mariano Arosemena y Gabriel Nei- ...Estando ausente el Sr. Santacoloma, ...rimer designado señor Goitia se ha ...argado del Poder Ejecutivo. ...a Corte Superior está compuesta de los ...Juan Mendoza, Manuel Aleman y Ni- ...or Rosa. El cargo de procurador ge- ...lo confió al Sr. D. Mariano Aroseme-

...vapor *Shaftesbury*, fondeó en Colon ...7 del corriente, trayendo algunas no- ...del interior de la República. ...n Bogotá habia mucha agitacion con el ...ivo de haber sido cerrados los templos, ...rehusar el clero prestar el juramento ...respetar la Constitucion y leyes del ...s. ...l Jeneral Mosquera, despues de cerra- ...las sesiones de la Convencion, habia ...ido de Rio Negro con direccion á la ...ntera del Ecuador, en donde á la fecha ...be de encontrarse. ...Se ha votado por la Asamblea para Pre- ...ente de los Estados-Unidos de Co'om- ...a, por el Sr. Murillo Toro, ciudadano de ...o mérito. El Presidente del Estado ha ...echo el nombramiento de Secretario de ...obierno en el Sr. J. María Aleman, del de ...acienda en el Sr. Manuel Morro. ...La Asamblea se ocupa de algunas leyes ...rgánicas y del presupuesto de rentas y ...astos. Todo esto se concluirá en 10 á 12 ...as, y entonces cerrará sus sesiones.

Comercio de Lima.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

...l caballero autor del remitido inserto en la «Tribuna» del 26 del corriente, titulado «Hospital de Dementes.»

...El autor de un remi[illegible]e ha salido ...n la «Tribuna» del 2[illegible] ...erente al nom- ...ramiento del Dr. Garcia de médico del ...ospital de Dementes, parece que no es- ...aviera posesionado del resultado último ...ue tubo lugar en las posteriores sesiones ...e la Municipalidad despues de haber anu- ...ado el concurso que se habia estableci- ...o, quitando ese derecho de justicia que ...e competia al Dr. Garcia por su antigue- ...ad en el establecimiento de dementes y ...or sus vastos conocimientos, jamas des- ...mentidos en esa materia.

Indudablemente que el remitidista no tiene el mas mínimo conocimiento de los trabajos municipales sobre esa materia y que al parecer, respira por la herida (como dicen vulgarmente) quizás abrigando la remota esperanza de haber sido el elejido para desempeñar ese puesto, lo que hubiera sido una ironía á la ciencia médica en esa parte, y poca proteccion á las ventajas de una larga y sábia esperiencia.

No se confunda el señor remitidista y tenga un poco mas de lógica para escribir sin salir á ventilar cuestiones que ya han caducado y que hoy no tienen objeto despues que estar ya todo concluido, son los últimos manotones del que se está ahogando y que al fin perece sin haber encontrado ninguna resistencia en la débil densidad de las aguas—Es mejor que vaya á buscar la conformidad mas allá del fondo de sus resentimientos, y no critique hechos notables por su justicia y su grandeza.

Por otra parte, ¿qué es lo que se propone el señor remitidista? ¿Cuál es el objeto de su artículo? No ve que viene hablando de un asunto que ya no existe, siendo por otra parte intempestiva su crítica y sin fundamento alguno, puesto que ese concurso á que se refiere fué sostenido por un lejítimo nombramiento, el que fué hecho con toda razon y justicia siendo á la vez aprobado y aplaudido por todo el pueblo? Y esas suposiciones que hace, careciendo completamente de toda sensatez y haciendo interpretar al público un vivo deseo é interés de parte suya por la adquisicion de ese empleo, destruye absolutamente el poco valor que ha creido darle á su escrito.

El Dr. Garcia desprecia tambien en todo el poder de su fama, ese inecsacto juicio que se hace de su talento y capacidad; y la refutacion definitiva de todo ese articulo, está desde antes en la justa aprobacion que el Pueblo ha hecho de su nombramiento, porque conoce y respeta en él los conocimientos y la esperiencia adquiridos en el ejercicio de su profesion.

La Facultad de Medicina ha sido injuriada gravemente al suponérsele parcialidad en el severo fallo que iba á emitir, pero á tan respetable corporacion no alcanzan los ataques apasionados del remitidista

Quizás ese mismo señor, ha sido discipulo de la misma facultad de Medicina á quien quiere hoy desdorar y su conciencia entonces será el juez inexorable de su conducta altamente ingrata.

Aun mas, quisieramos saber cuáles son los títulos de ese señor para desafiar tan impunemente al Consejo de Higiene y los miembros de la Facultad de Medicina significándoles un oscuro procedimiento á ambas corporaciones en esa materia.

Un amigo del Dr. Garcia.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Agosto 28 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	15,812
Ventas al contado, primer precio	436
Siguientes	436 1|2 á 435 1|2
Sábado próximo	436 á 435
Varios plazos	432 á 435 1|2
Ultimo al contado	435 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia. Toma en metálico y moneda corriente al 9 p.§ anual
Da en idem idem idem al 12 p.§ idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.§ mensual.
En m.c. á 1 1|4 p.§

Banco de Londres—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á 8 p§	anual	
Id. en moneda corriente	id	á 8 p§	id
Dá en metálico	id	á 15 p§	id
Id en moneda corriente	id	á 15 p§	id
Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á 10 p§	anual	
Id en moneda corriente	id	á 10 p§	id
Dá en ambas monedas	id	á 15 p§	id

La Bolsa.

METALICO.

Pocas variaciones ha tenido el mercado de oro y no tenemos que anotar ninguna venta á plazo largo. Se han vendido:
Onzas 2205 al contado 436 1|2 á 435 1|2.
4507 para el 29 de Agosto 436 á 435 $.
6200 id. id. 31 id. id. 436 á 435 $
1550 id. id. 5 de Setiembre 435 1|2 á 435
50 id. id. 15 id. id. 433 $.
1300 id. id. 30 id. id. 433 1|2 á 432 $.

FRUTOS.

Los negocios efectuados son:
3000 cueros de la Concordia á 36 ℗.
1700 id. de Córdoba á 36 ℗.
600 id. de Corrientes á 34 1|2 ℗.
Nos dicen que se han revendido 65 pipas sebo de saladero á 14 5|8 @ y ademas 2000 cueros de esta Provincia para Norte América á precio reservado.
En las plazas y depósitos:
180 cueros vacunos de matadero á 108 $ pesada.
95 id. id. id. 105 $ id.
150 id. id. mezcla 100 $ id.
80 id. id. campo 98 $ id.
70 id. id. 95 $ id.
75 docenas lanares finos 170 $ docena libre de desecho.
80 id. id. id. 160 $ id. id.
70 id. id. id. 150 $ id. id.
50 id. id. id. 142 $ id. id.
78 id. id. id. 135 $ id. id.
150 id. id. id. 90 á 118 $ al barrer.
350 @ lana mezcla 68 $ @.
260 @ cerda del Norte 105 á 109 $ @.
60 cueros de potro 30 $ uno.
120 @ sebo pisado 32 $ @.
85 id grasa 41 $ id.

GRANOS.

Se vendieron;
200 fanegas trigo bueno 140 $ fanegas.
160 id id id 135 $ id.
70 id id id 130 $ id.
200 id id regular 120 á 126 $ id.
115 id id inferior 110 $.
100 id maiz 58 á 60 $.

ROSARIO, 26 de Agosto de 1863.

Como una de las cosas que mas interesa al Rosario, principiamos nuestra circular con las noticias sobre el Ferro-carril Central Argentino. Las primeras diez millas contratadas por el Sr. Wheelwright antes de salir para Lóndres, están ya completadas y listas para los railes—Apesar de no haber recibido por el último paquete órdenes para seguir los trabajos, pues el empresario no ha podido todavía saber la rapidez con que marchaban, sin embargo el agente del Sr. Wheelwright, ha dado órdenes para que no paren los trabajos. El empresario ha escrito avisando que ha hecho un contrato ya para los materiales de las primeras diez millas y que estos deben estar en camino para dentro de dos meses. Este hecho basta para disipar toda duda sobre la construccion eventual del ferro-carril, y podemos asegurar á nuestros lectores, con toda seguridad, que en menos de tres años, los railes estarán colocados hasta la ciudad de Córdoba. Sobre este asunto de ferro-carriles, queremos tambien mencionar que el contrato para el de Chascomus, en la vecina provincia de Buenos Aires, está tambien hecho, y las dos grandes obras marcharán simultáneamente.

La tarifa de aforos es algo mas favorable para los almaceneros. Se ha reducido el aforo de muchos artículos, como se verá por nuestro precio corriente. En artículos de tienda hay poco cambio, como tambien en frutos del país.

El estado trastornado del interior, la sublevacion de los montoneros de la Rioja, y la revolucion en Córdoba, han tenido un funesto efecto sobre el comercio de las provincias y como el Rosario vive de ese comercio, hemos sentido aquí los resultados mas que en ninguna otra parte. El movimiento de las tropas ha sido muy entorpecido durante los meses de Junio y Julio. La plaza de carretas del Rosario, que en tiempos normales presenta una escena de grande actividad, ha estado muy triste y solitaria. Entre el Rosario y Córdoba, por mucho tiempo, se ha parado casi toda comunicacion. Por la via de Cuyo, no ha sido tan malo, y de Mendoza y San Juan han venido muchas tropas cargadas de semilla de alfalfa, descarozados, nueces y pasas. El estado del mercado de harinas ha cortado casi del todo el envio de este articulo de Mendoza.

Por los meses de Junio y Julio el movimiento de tropas ha sido lo siguiente: entradas de Córdoba 101 carretas y 80 cargas de mulas, principalmente con cueros vacunos, cerda y harinas. De Tucuman y Santiago 100 carretas y 33 cargas. De Mendoza 429 cargas y 35 carretas. De San Luis 112 cargas y 9 carretas. De San Juan 224 cargas y 31 carros de Moreno Ruchewey y ca. en todo 62 mil arrobas. Las salidas fueron: para Córdoba 191 carretas y 80 cargas. Para Tucuman y Santiago 21 carretas. Para Catamarca 53 cargas. San Luis 32 cargas. Mendoza 603 cargas y 71 carretas. San Juan 655 cargas—en todo 66 mil arrobas.

Los caudales remitidos del Rosario para Buenos Aires en todo el mes de Julio son los siguientes: onzas de oro 825. Condores chilenos 731. Marcos plata 319. Boliviano 17019. Papel moneda, $ 307725. En letras, $ 174860 —en todo 238 mil pesos lo que demuestra cual es la importancia del Rosario para la metrópoli, cuando en esta época de trastorno y abatimiento se manda de aquí una suma tan respetable, en los peores meses del año.

La pacificacion del interior ha puesto en movimiento el comercio aqui y en las provincias. Se nota mas actividad en la plaza; pero desgraciadamente la prolongacion de la seca que ya dura casi tres meses, asusta á los troperos, y hay cantidades de mercaderias que esperan las salidas de las tropas. Los fletes para Córdoba y Tucuman han subido 25 por ciento. Ha llegado la tropa del Sr. Basquez de Tucuman con 40 carretas cargadas de frutos del país.

La nueva ley de Aduana y la nueva Tarifa de aforos no han afectado mucho los precios del mercado, por el momento—Los vinos tambien estan mas firmes. Con todo, nos lisonjeamos de que se puede colmbaar una notable mejora, mejora debida tambien al giro favorable que esta tomando el asunto de la deuda, origen de la mayor parte de los males que han afligido al Rosario.

En frutos del pais el mercado está muy tranquilo—Una venta de 45 fardos de lana de Córdoba se efectuó el otro dia á precios reservados, pero que podemos asegurar son los que se cotizan—Una partida de 600 cueros de San Luis á 37 reales y 20 fardos de cerda á 34 1|2 rls. bolivianos.

Ha habido bastante actividad en huesos y cenizas, que han alcanzado los precios cotizados, pero hoy dia el mercado está mas sosegado. En harinas hay una calma completa, por los molinos del Rosario están reservando sus harinas, no queriendo hacer operaciones grandes á los precios cotizados, pues los dueños esperan una alza dentro de un par de meses.

Fletes á Buenos Aires y Montevideo, sin cambio. A Santiago del Estero 9 ℗; á Tucuman 10 ℗ á Córdoba 70 á 75 $ por 15 @ en carretas; á Mendoza y San Juan 4 1|2 ℗. Los carros de Moreno Ruscheghwegh y ca. están cargando para San Juan á 1 $ la @.

La Aduana no ha publicado todavia los estados del primer semestre del año, y el comercio está todo á ciegas, sobre la importacion y exportacion. Es de sentir que en asunto tan importante, el Administrador desconozca los intereses del comercio.

Monetario—Boliviano por onza 21.75; papel moneda de Buenos Aires 20 por uno boliviano y 428 1|2 por onza. Cambio á 8 dias 21.75 bol. la onza; cóndores chilenos 12 $ bol. Como ya no hay moneda nacional los derechos se pagan en oro á 17 la onza ó en papel moneda al precio fijado mensualmente; por este mes este precio es 440 la onza.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

F. Chas: 2 cajones platos, 2 canastos loza.
Sivori: 100 cajones vino.
Vivares: 1 barril vino, 1 cajon id; 230 cajas vermouth, 47 pipas vino.
Folmar: 30 tercerolas alcohol.
Storni: 14 bordalesas vino.
Detejen: 5 cajones cigarros.
Boie: 177 damajuanas anizado.
Arnaud: 2 pipas, 4 medias vino.
Arning: 16 pipas vino.
Amadeo: 40 bordalesas vino.
Caire: 30 id id.
Allende: 12 pipas caña.
Kaynack: 4 canastos loza.
S. Pondal: 300 cajones coñac, 19 medias caña, 24 cuartas vino, 16 barriles coñac.
Luders: 3 cajones cigarros.
Luis Belgrano: 1 canasto vasos.
Payró 4 cuartas pipas vino.
Sirombra: 20 pipas vino.
Lanuz 100 barricas azucar.
S. B. Hale: 2 id id refinada,
Mendoza: 29 surrones semilla de alfalfa, 9 bultos nueces.
Marcó del Pont: 150 sacos arroz.
Blayer: 2 petacas tabaco de hoja.
A. Ruigorne: 60 barricas azúcar blanca, 29 medias id id.
Stock: 125 bolsas arroz.
F. Arulan: 140 sacos arroz, 15 cajones aceite.

Efectos ingleses.

Danedeau: 2 cajones capitas y manteletas.
Cristian Somer: 1 id útiles de sombreria.
Amespil: 1 id becerros.
Currutchet: 2 id charoles.
G. Bazille: 2 id camisas pechera de hilo.
Renie Clave: 3 id sombreros.
Brandt y Sohn: 1 id revolvers y cartuchos.
Mallmann: 1 cajon cortes de casimir, 5 fardos paño, 2 cajones chinelas, 1 id brin de hilo y algodon, 2 id camisas pecheras de hilo, 1 id casimir para paltó, 2 id brin de hilo, 1 id casimir negro, 1 id paño negro, 1 id cabritillas chagrinadas, 1 id trajes de casimir para hombres.
Wedekind Fehr: 2 id muselina adamascada, 1 id cortinas bordadas.
Rossen Hoppman: 2 id paño negro, 4 id cortes casimir, 1 id sombreros castor, 6 id tela de poncho, 4 id casimir de verano, 2 paquetes muestras, 3 cajones pañuelos de rebozo mezcla, 2 id cortes vestidos de barrege, 2 id brin de hilo, 1 id pañuelos fulares, 1 id brin mezcla.
Etchegaray: 5 id alpargatas.
A. P. Lezica: 9 id id.
L. Soria: 1 id cabras chagrinadas.
Bonnement Labarthe: 78 id alpargatas.

FERRETERIA.

Coqueteaux; 1 cajon cerraduras, 1 id herramientas para abrir cajas de sardinas, 4 id parrillas, 1 id rondanas sin armazon.
L. S. Isaac; 55 cajones puntas de paris.
S. Casares; 11 fardos estopa.
A. Passman; 2 cajones cubiertos ordinarios, 3 barricas cadenas, 1 id pavas de laton, 1 id baldes.
Storni hnos.; 1 cajon platos de fierro y palanganas, 1 id cacerolas y tazas, 1 id filtros de lata y balanzas.
Corti y Rivas 1 cajon azul de Prusia, barnis niveles y parrillas.
Dilleman; 1 cajon cepillos de paja, 7 id cerraduras, 1 id piedras de vuelta con armazon, 1 id tijeras de podar, tirabuzones, alicates, 1 id resortes de volanta, planchas, grampas y ganchos, 3 id cerraduras, 1 id muestras.
T. Tavernier; 2 cajones tejido de alambre.
Mantels y Pfeiffer; 25 id hachas, 1 caja de fierro.
Lekens; 2 cajs. alambre.
Wedekind Fehr; 1 id filtros.
A. Barber; 2 id hachas.
Haynack y ca. 1 id limas, 2 id barrenas, 2 id argollas de bronce, 2 id martillos, 1 id taladros, 6 id tela de alambre, 1 id trabadores.
Zimmermann; 450 piezas madera.
C. Hollerhoff; 436 perchas.
Barth y Volck; 2791 piezas madera.
Nevares; 465 piedras.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 27.

Liverpool el 20 de Junio, bergantin ingles «Rosario» 277 tons. cap. J. Hamilton á S. J. Isaac; á la órden 85 otados fierro en hojas, 156 planchas fierro, 50 barriles soda caústica, 133 atados varillas para cerco, 90 piezas materiales, 1 bolsa mercs., 133 atados alambre, 12 pares ruedas y ejes, 24 elásticos, 1 atado id, 15 cajs. maquinaria, 1 pieza fierro colado, 24 id útiles para carruages, 885 atados y 1540 barras fierro; á J. H. Jones 20 baras. soda cáustica; á Drable hnos. 400 piedras de vereda, 179 cordones de id; á Semple Drisdale y ca. 112 atados alambre, 2798 barras fierro; á T. Drysdale y ca. 11 cajs. baldosas, 480 atados flejes, 33 cajs. fierro galvanizado; á Rennie Twedie y ca. 78 cajs. ladrillos para limpiar cuchillos; á J. J. Black y ca. 2517 barras y 261 atados fierro; á Lumb y ca. 363 piedras de vereda.

Dia 28.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay» cap. N. Linares á E. D. Risso con 33 pasageros.
Pernambuco, barca portuguesa «Aurora» á F. Cibils (en cuarentena.)
Montevideo el 26, goleta italiana «Libertad» 92 tons. cap. G. S. Ascherio á Lavezzari con 51 pipas vino, 1135 sacos nueces, 114 id trigo, 100 id cocos.
Glasgow el 21 de Mayo y Montevideo el 26 del corriente, barca inglesa «Regina» 360 tons. cap. Walter Soudon á Rennie Tweedie y ca; á los mismos 5 cajs. y 19 fardos mercs.; á Barbour Barclay y ca. 2068 barras y 46 atados fierro, 43 cajs. id galvanizado; á J. E. Thompson y ca. 2 fardos mercs., 20 canastos vino; á P. Lesperon y ca. 5 barriles y 13 cuñetes pintura, 4 cascos aceite; á C. T. Getting y ca. 21 cajs. mercs., 1 muestra; á T. Duguid y ca. 9 cajs. mercs.; á Semple Drysdale y ca. 20 bultos jarcia; á Proo Ifort Hall y ca. 10 cajs. mercs.; á la órden 8 cajs. y 1 fardo mercs., 1 bulto y 1 caj. muestras, 650 cascos cerveza.
Nueva York, fragata americana «Benjamin Aymar.»
A la vista, un buque.

CABOTAJE—Dia 28.

Islas, queche «Rosita» á Nuñez, 18 carradas leña.
Zárate, pailebot «Libertador» á Nuñez, 190 fanegas maiz.
Uruguay, goleta «Deidamia» á Nuñez, 100 fanegas trigo, 30 carradas leña, á Capdevila 181 cueros vacunos, á Bonquem 202 cueros vacunos, 28 @ cerda 1075 ℔ plumas.
Victoria, goleta «Jóven Avelina» á Nuñez, 300 fanegas cal, á B. Iturraspe, 684 cueros vacunos, á A. Blayer, 1300 cueros vacunos secos.
San Nicolas, goleta «Isabel» á Nuñez, á M. Riglos, 249 bolsas fariña, 380 id afrecho.
La Paz, pailebot «Correntino» á Nuñez, 8 toneladas piedras yeso,
Islas, goleta «Viejo Volante» á Nuñez, 40 carradas leña.
Victoria, pailebot, «Capitan Chico» á Nuñez, 100 fanegas cal.
Victoria, pailebot «Reinaldo» á Nuñez 100 fanegas cal.
Victoria, balandra «Herminia» á Nuñez, 150 fanegas cal.
Victoria, pailebot «Francisco» á Nuñez, 150 fanegas cal.
Victoria, pailebot, «Recco» á Nuñez, 100 fanegas cal.
Islas, queche «Flor de Montevideo» á Nuñez 20 carradas leña.
Rosario, goleta «Monte Alegre» á V. Rosa y ca. 38 fanegas trigo, á D. Mendoza, 13 fardos lana, 1 id cerda, 330 cueros vacunos, á M. Ocampos, 9 fardos lana, 1767 cueros vacunos secos, á Gowland, 3 fardos lana, 212 cueros vacunos.
Paraguay, goleta «Ulises» á E. Vogel y ca. á A. P. Lezica y ca. 6 fardos tabaco, 53 vigas lapacho y urunday, 35 id cedro, á A. Blaye, 14 fardos tabaco, á G. Saguier hermanos, 8 id id, á Kerr y Grierzon, 1457 cueros vacunos, 11 petacones cerda, 43 fardos tabaco, 20 cajoncitos cigarros.

CERRARON REJISTRO—Dia 28.

Rio Negro. goleta danesa «Johanna» por O. Rossi con 7 ventanas, 113 piezas pino, 60 tirantes, 8 bultos alfagias, 11 barras fierro, 5 cuñetes clavos, 20 cajas asucar.

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE AGOSTO.

Sres. Jueces:

Sábado 29.

Los mismos—Mercantil—D. Jaime Campos por D. José Gregorio Bravo, contra D. Benigno Dejean, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Terrero y Pinedo (D. Federico)—Procuradores, Silva y Gomez.

(En el acuerdo.)

Los mismos—D. José Abaia quejándose de providencias del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, sobre amparo de posicion que aquel solicita—Apelacion de hecho.
Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Id Civil de Semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, *Callexa.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Sábado 29 de Agosto de 1863,

A BENEFICIO DE

Da. MARIA TORAL

PRIMERA ACTRIZ DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA.

A la sinfonia de costumbre, seguirá el gran drama moral en 6 cuadros, y arreglado nuevamente al teatro español por los Sres. D. Laureano Sanchez y D. Vicente de Lalama, titulado:

LOS SEIS GRADOS DEL CRÍMEN Y ESCALONES DE CADALSO.

Dirijido por D. Francisco Torres.
El difícil rol de Julian (Julio en la nueva traduccion) está á cargo del Sr. Torres.
Terminará la funcion con un gracioso fin de fiesta, dirijido por D. Luis Cubas.
A las 7 y media.

NOTA—Se previene que no se reparte localidad alguna, y sí se admite encargos en la boleteria, donde desde la víspera de la funcion se despachorán localidades.

OTRA.

Domingo 30.

Por la tarde á las 12 y media.

LA REDOMA ENCANTADA.

OTRA.

Por la noche á las 7 y media.

La linda comedia en 3 actos de D. L. de Larra titulada:

ESTUDIO DEL NATURAL.

Dando fin al espectáculo con la divertida petipieza:

NO MAS SECRETO.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

9ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

Para el Domingo 30 de Agosto de 1863.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 4 actos, titulado:

LAS MUJERES DE MÁRMOL.

Ejecutada por las Sras. Carbajo, Elisa, Clotilde, Rodriguez, Volentina, y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Fernandez, Corbajo, Carballo, Carbajo y Vazquez.
Dando fin, con la graciosa peti-pieza:

LA DOCTORA EN TRAVESURA.

A las 7 y media.

NOTA—Está en ensayo la comedia «Flor y Perlas» para beneficio de la Sta. Elisa Barreda.

AVISOS NUEVOS.

LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

PREMIO MAYOR—**1,000 onzas de oro.**

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 9 millares y 600 suertes, y que se jugará el 1º de Setiembre.

El valor del billete entero es de 4 $, moneda nacional, divididos en cuartos,—El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel verde tinta negra y el sello al reverso del billete, con la inscripcion 1º de Setiembre.

Las suertes son las siguientes:

1 de......	1000	onzas ó 15,360 pesos m|n.
1 de......	1000	pesos moneda nacional.
1 de......	500	« « «
3 de......	200	« « «
4 de......	100	« « «
33 de......	40	« « «
62 de......	20	« « «
160 de......	16	« « «
335 de......	12	« « «

600 suertes ó sean 2400 en cuartos.
Montevideo, Agosto 17 de 1863.
n372-a29-2p. *La Empresa.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer su abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez. Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20-30p *Castellote.*

EL BACIO

Para canto. Se ha impreso en el almacen de música de Emilio Cornú, calle de Bolivar No. 67
n374 a29-3p

Se ofrece un matrimonio suizo, con una hija de 16 años, calle del Perú núm 285 fonda. n373 a29-3p

Caballo el Jueves 27 del corriente se ha entrado en la caballeriza de Alinson calle Maypú 209, un caballo overo con silla y freno, su dueño ocurra por él, satisfaciendo los gastos. n384 a29-3p

Vinos finos de jerez, seco superior calidad y el verdadero Pedro Ximenez aparente para señoras, siendo mas agradable y mejor que el Malvasia, el primero en barriles de 1 y 2 @ y el segundo de 1 @. De este último quedan muy pocos barriles y son recien llegados. Calle Victoria 187. n383 a29-10p

Maison Rustique

Du 19º Sigle. Enciclopedie D'agriculture practique etc. etc.; avec 2500 gravures, 5 ts., precio 450 ps. Le BON JURDINIER por 1863, 1 t. 100 ps.; se han recibido unos pocos ejemplares de estas obras en la libreria calle de Bolivar No. 42. n. 381 a29-3p

200 onzas de oro por una parte y 120 por otra, se necesitan tomar con hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen, abonando el 1 1|2 por ciento al mes. Por mas pormenores ocúrrase calle de Bolivar No. 42.
n. 382 a29-3p

Juan Laligué ha mudado la boteria de la calle de Potosi núm. 179 á la misma calle núm. 119 1|2, cuadra del la iglesia del Colegio. n385 a29-6p

Un tenedor de libros.

Ofrece sus servicios, sea para una casa de negocio ó una administracion. Ocúrrase calle Chacabuco 103. n379 a29-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instencia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzales se han de hacer almonedas y remate bajo las galeries de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Septiembre, de un terreno situado en la calle del Paraguay, frente al número 361, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Alegre, edificado en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m/c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n376 a29-30p. *Munilla.*

A las señoras. Una señora recien llegada de Paris se ocupa especialmente de componer, planchar y limpiar toda especie de encajes ó blondas. Tambien hace y limpia los los velos de guipura. Ocúrrase calle Rivadavia 277. n378 a29-3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos comerciales, letra inglesa, y correspondencia mercantil etc., etc. n375 a29-3p

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS DE TODAS CLASES **Para niños Para señoras Para hombres.** — **PAÑUELOS DE LS MEJORES FABRICAS.** — **TARLATANES A $ 60 la pieza DE VEINTE VARAS** — **COTINES.**

FRAZADAS. COLCHAS DE PIQUÉ. — GRAN SURTIDO DE **MANTELES** Y **SERVILLETAS** — **FRANELA.**

ALEMANESCO DE PURO HILO. — **ALEMANESCO DE ALGODON.** — **TELAS FRANCESAS PARA CAMISAS** Y **CALZONCILLOS.** — **GÉNERO DE HILO PARA SÁBANAS.**

Este mismo surtido se halla en la tienda **AU MERINOS.**

2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO y Ca. del puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legítimos de Jerez, uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constautemente surtida la bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los siguientes:

	Cajon.	Arroba.
Jerez Oro	140	200
Id. Oro Pálido	160	250
Id. oscuro	200	350
Id. Abocado fino	200	350
Id. Amontillado superior	300	500
Id. Vino Pasto	140	200
Id. Pedro Ximenez	300	
Id. Añejo muy fino	500	
Id. Jerez doble	200	350
Id. Manzanilla	270	400
Id. Pajarete (se ha concluido)		
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).		

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas. Lo hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterias deben aprovechar del surtido que hoy existe y de los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

Secretaria del Banco y Casa de Moneda.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.

El Directorio ha acordado que desde el 1.º inclusive de Setiembre próximo se *cobre* en los descuentos de métalico y m/c á razon del 10 por p.§ y que se *abone* á los depósitos de ambas monedas á razon del 7 por p.§ Igualmente ha acordado que se abone á los depósitos en cuenta corriente de metálico y moneda corriente el 6 por p.§ *E. V. Zamudio.*
Secretario.

Sirvienta ó muchacho—Una sirvienta, ó un muchacho que sepan hacer algo, hallarán colocacion en la calle de Córdoba No. 60. a29 3p

Mucamo Se necesita uno, frances ó ingles que tenga buenas recomendaciones; ocúrrase calle Defensa 58, n. 385-a29 3p

La fábrica De espejos de la calle de Chacabuco No. 11, se ha trasladado á la calle de Bolivar No. 65. n. 386-a29 3p

Sirviente De comedor—Se necesita uno con buenas recomendaciones, en la calle de Cangallo No. 332. n.377-a29 3p

SOCIEDAD ECONÓMICA DE EMPLEADOS DE ADUANA

Debiendo tener efecto el Domingo próximo 30 de Agosto á las 12 en punto de la mañana la primera reunion orgánica de dicha asociacion se convoca á todos los empleados inscriptos al pie del Programa para que se reunan á esa hora en la calle de Corrientes 133 (Colegio Ingles). La comision iniciadora invita con instancia á todos los empleados aun no inscriptos, á fin de que conociendo las nobles miras de esta sociedad concurran á engrosar el crecido numero de socios con que ya cuenta.

Se recomienda la mas puntual asistencia.
a29-2p *La Comision.*

AGENCIA DE VAPORES.

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

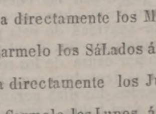

CAAGUAZU.

Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1|4 p.§	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA MONTEVIDEO.

EL VAPOR PARAGUAYO

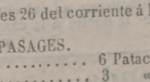

IGUREY.

Comandante—JOSÉ ALONSO.

Saldrá el miércoles 26 del corriente á las 4 1|2 de la tarde.

PASAGES.

Cámara .... 6 Patacones
Proa .... 3 «

No se admite ningun pasagero á bordo sin el boleto de la agencia.
Para otros pormenores ocúrrase á
Los Agentes.
n323 a26-1p Cuyo núm. 34 1|2.

Terrenos Para edificar—Hay en venta los siguientes, cuyos precios varian segun su localidad y tamaño—1 calle de Garantias, 3 calle Tucuman, 1 calle Uruguay, 1 calle del Cerrito—Sus precios 24, 30, 40. 70, 80, 90, 125, 160 y 190 mil pesos—Por otros datos á la calle Bolivar No. 42. Para facilitar su venta se pueden dar plazos razonables con un interes módico por una parte del valor de cualquiera de los terrenos anunciados. n380-a29 3p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 800,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 27 de Agosto hasta nueva disposicion, será como sigue:

Descuentos :

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 15 p§ al año.

Depósitos:

En ambas monedas. Se abona en cuenta corriente .... 8 p§ al año.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

De muebles y plantas

En la casa calle de Cangallo No. 548, por tener su dueño que ausentarse al campo.

El mártes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Comisario de Comercio D. Juan Antonio Basarte.

De las existencias de la confiteria calle del Temple núm. 176 perteneciente al concurso de Ernesto Barbudi.

El Miercoles 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán las existencias de dicho negocio cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Terrenos.

En la calle de Chile y Rincon donde estará la bandera.

El Domingo 6 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio sin retirar lote los terrenos que á continuacion se detallan,

1 º Dos lotes con frente á la calle de Chile compuestos cada uno de 10 varas de frente por 30 de fondo.
2 º Un id con frente á la calle del Riucon con 10 varas de frente por 70 de fondo.
3. º Un id id id con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Se recomienda la asistencia á la hora fija indicada, y por pormenores á la casa del Rematador Rivadavia 363.

Por el mismo.

Tienda y Merceria.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un surtido general de articulos para tienda y merceria, cuyo estenso pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland.

De tabaco negro
En los depósitos de la Cuna.

El Lunes 31 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca:
44 rollos tabaco negro superior.

Por M. Billingurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De 30 carneros padres, y 10 ovejas de la daza rambouillet de la Estancia de los Remedios.

De padre y madre Europeos.

El Mártes 1.º de Setiembre próximo, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

30 carneros padres de la raza Rambouillet, 10 ovejas id id, nacidos de padres y madres Europeos de la Estancia de los Remedios.

Por el mismo.

En el pueblo de San José de Flores de ocho cuadras de terreno que vienen á lindar con la Estacion de la Floresta, quinta muy conocida por la de la Sra. Da. Maria Quirno.

El Mártes 8 de Setiembre próximo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Las ocho cuadras de terreno arriba designadas en lotes al gusto de los compradores, desde 10 varas de frente por 150 de fondo hasta 50 ó mas.

El porvenir de los pueblos cruzado por líneas ferreas es incalculabla, como lo atestigua Moron. Donde se vendieron por 24000 $ lo que antes se habia vendido por 6000 $.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron, tienda frente á la iglesia, perteneciente al finado D. José Maso, de órden de su albacea el Sr. D. José Diaz Caveda.

El Lúnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna en en el citado pueblo, á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias de dicha tienda y merceria, consistentes en lienzos, bramantes, zarazas medias, agujas, hilo, ponchos, ropa hecha, y damas enseres que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el Corralon de maderas—Plaza «11 de Setiembre.»

De los Sres. Vicente Casares é hijos.

Por liquidacion de la testamentaria de su habilitado Sr. Amestuy.

El Juéves 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la maa alta postura y coudiciones que se estipularán, todas las existencias de dicho corralon, consistentes en un gran y variado surtido de maderas de pino, maderas del pais, alambre, baldosas, carbon de piedra, postes y medios postes, tierra romana. cal etc. etc. y todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 1.º de Septiembre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

80 cajones fideos de Genova, 100 bolsas harina, 40 cajones cominillo, al natural, 30 barricas azucar blanca de Pernambuco, 15 cajones ciruelas en tarros de cristal, 10 id tabaco americano superior, 50 sacos nueces frescas, 100 @ harina de arroz, 100 bolsas arroz varias clases, 25 sacos semilla de alfalfa fresca, 100 damajuanas anis, 20 cajones de agua de azahar, 20 cascos aguardiente del Báltico, 20 tercerolas id americano, 10 pipas caña, 12 id vino carlon, 25 cajones vasos lisos, 100 id coñac, 10 id cigarros hamburgueses, 20 latas chocolate, 100 cajones azul, 20 barriles vinagre, 10 bocois jamones americanos, 15 cajones quesos redondos, 6 id naipes finos, 25 cascos coñac varias clases, 20 canastos loza diferentes surtidos, 50 cajones cohetes, 40 id té negro, 10 id platos blancos franceses, 8 id ticholos. 10 bultos yerba misionera, 50 latas dulce, 25 cuñetes manteca, 150 gruesas fósforos de cera, 40 cajones chuño y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En su casa, calle Potosi núm. 70.

De muebles flamantes, sin uso alguno, salidos del taller.

El Miércoles 2 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles nuevos siguientes:

Un precioso juego de sala de jacarandá forro de damasco punzó español de seda, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 1 id id compuesto de 1 sofá, 2 sillas de brazos y 12 sillas, igual forro de seda punzó á la Luis XV. Uno id imitacion de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas igual forro punzó de seda española, 1 aparador de jacarandá con mármol y espejo, 1 id de caoba con mármol, todo de roble por dentro, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 4 hermosísima consola dorada con tapa de mármol, 1 gran espejo de cuerpo dorado y 4 candeleros que forman juego de bronce dorado á fuego, 1 lavatorio de caoba con mármol de elegantes formas, 1 costurero de jacarandá, 1 rinconera de id, 4 sofaes de varias hechuras, 7 juegos de cortinas con galerias doradas y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida—Una porcion de muebles usados que estarán á la inspeccion.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 30 carneros padres y 10 ovejas de la raza Rambouillet de la estancia de los Remedios de padre y madre europeos.

El mártes 1.º de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á las mas alta postura y dinero de contado.

30 carneros padres de la rasa Rambouillet, 10 ovejas id. id. nacidas de padre y madre europeos en la estancia de los Remedios.

Al mismo tiempo.

35 fardos pasto, 30 bolsas arena, 160 piedras sal de Roca, desvasadores, señaladores, juegos numerosos para marcar, pesebres, tinta para numerar, tijeras para cortar lano, y varios otros útiles.

POR M. BONORINO.

De una finca.

En la calle Estados-Unidos entre Perú y Chacabuco núm. 117.

El Domingo 30 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á 1 mejor postura por ausentarse su dueño.

La espresada finca recientemente edificada á la moderna con 15 varas de frente al Sud. por 28 de frente, 8 piezas de material de madera fuerte, 2 cocinas, aljibe, 2 lugares todo embaldozados 6 piezas empapeladas y con cielos razos vereda de piedra. La casa está perfectamente arreglada como para hacer dos casas y esto esta hecho con parar solamente una pared. y bueda dividido.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde estará la Bandera.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

Calle La Defensa núm. 177.

El Jueves 3 y Viérnes 4 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, con plazos y condiciones que han de estipular un buen surtido de efectos cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienta y merceria.

El Miércoles 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa núm 74.
De muebles nuevos y usados.

El Lunes 31 del que vence á las 1 en punto de la mañana se han de rematarán indispensablemente á la mas alta postura los muebles siguientes:

1 piano ingles perpendicular de jacarandá con algun uso, 1 ropero de ropero de guindo nuevo, 1 id id de nogal, 2 id de pino, 1 mesa de caoba del centro ovalada, 1 id redonda con piedra mármol, 1 aparador de guindo nuevo, cómodas de caoba nuevas, id usadas, 1 marquesa camera de caoba, sillas de esterilla americanas amarillas, id id doradas, id id de madera, 1 escritorio para casa de comercio, 1 hermosa mesa de caoba tallada nueva con paño verde en el centro como para juego ó un hotel, lavatorios con piedra mármol, mesas para escritorio, sofaes de crin, id id de marroquin, confidentes id, 2 lámparas con caireles, sillas de caoba asiento de crin, relojes de sobremesa con despertador, catres de lona, cujas de fierro de varias clases, mesas de noche, id de cedro chicas, id de pino de varios tamaños, espejos, cuadros, adornos para mesas, aparadores de pino, lavatorios de cedro con espejo alhajas de varias clases, lámparas, marquesas enchapadas de caoba, cortinas de la India para puertas y ventanas, 1 mesa de planchar, 1 apero nuevo brasilero, y par estribos de plata con 58 onzas, prendedores de oro, relojes de id, cucharas para mesa, 1 buque chico muy completo, perchas, mesas para luz, 1 baranda para escritorio y puertos vidrieras, bottelleros, adornos de alabastro y otra porcion de muebles y objetos que estarán á la vista.

1 caja de fierro para guardar dinero.

URIEN Y BURKE.

De una finca.

El Mártes 1.º de Setiembre á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, la casa calle de Maipú núm. 298, edificada en 8 1|2 varas de frente por 22 de fondo, con 4 piezas de material, dos patios cocina etc.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionar la casa antes del dia del remate, y por mas pormenores al escritorio calle Rivadavia núm. 77 1|2.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De tabaco negro
En los depósitos de la Cuna.

El Sábado 29 del corriente á las 11 punto se rematará precisamente á la mas alta postura con condiciones que se estipúlarán:
68 rollos tabaco negro varias marcas.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 31 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de dichos ramos:

Casimires franceses para trajes completos de verano, id en cortes, paños negro, id azul, casinetas, chaquetones, sacos de lustrina, pantalones de casimir, id gambrona y de brin, chalecos, corbatas, lustrina negra, terciopelo, pequin, raso, bramantes, lienzos, cotin, listado, gambronas, ponchos de paño, id vicuña, mantas, fajas, pañuelos de algodon, camisas de hilo id vistas de hilo, id Monte-Cristo y de algodon blancas, uso domestico, cojinillos, camisetas y calzoncillos, medias de todas clases, sombreros de felpa de seda, id castor y de paja, gorritas, pañuelos de seda, id foulares, id cambray de seda y de hilo, coco de la India, tiras bordadas, miriñaques, seda, hilo de carretel, redecillas, tohallas, trencillas, encajes, peinetas, cortaplumas, estractos, jabones, espejos, botones, peines, evillas, muñecas, y varios otros artículos.

ASENCIO GOMEZ.

De 15 lotes de terrenos.

El Domingo 6 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, 15 lotes de terrenos en la calle de Cuyo entre la de Pasos y Castelli Parroquia de Balvaneda, donde estará la bandera, y la tienda de campaña, compuesto 14 lotes de 10 varas de frente y 60 de fondo, y un lote de 11 varas de frente y 60 de fondo, donde caen los 15 lotes de todo el terreno.

NOTA—Se recomienda pultual asistencia, á las horas arriba indicadas, en el mismo dia tiene que vendérce los 15 lotes por cualesquer precio, por tener su dueño que ausentarce del País.

Por mas informes ocurran á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.
En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Viérnes 28 y Sábado 29 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna y sin retirar lote un selecto surtido de los efectos susodichos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante diferentes clases, lienzo tabla, zaraza varios gustos, cortes para vestido bordados, cojinillos de hilo tucumanos, id ingléses, id arriveños, ponchos de vicuña, id de paño, id algodon, mantas pampa, id imitacion género de hilo, manteles y servilletas, medias crudas largas y cortas, id de señora, id para niños, cortes de casimir para pantalones, camisas de hilo, id medio hilo, id Monte Cristo, id piquet, id algodon, sombreros de felpa, id casto. id para niños, cortes de chaleco de terciopelo, sacos de casimir, pantalones id, paltoes id, cavoures, id, camisetas lana merino, calzoncillos id id de punto, camisetas id, pañuelos de hilo bordados, id lizos. id de guipiur, acordiones, peines peinillas, estractos, aceites, cinta para ribete, chicharras, juegos de botones para chaleco, vestidos hechos, y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por cuenta de quien pertenesca.—5 relojes de oro, 12 id plata dorada, 4 id de plata, 5 cadenas de oro largas, 3 id cortas, 12 pares rosetas de oro muy lindos gustos, 3 id con brillantes, 1 adereso de oro con brillantes y perlas, 48 anillos de oro, 3 id con brillante, 4 id con diamantes, 7 guardapelos de oro, 1 album para 8 retratos de oro, 3 pulceras id, 1 rico revolver en caja con sus útiles correspondientes, 2 ricas escopetas de 2 tiros de alambre torcido.

Por el mismo.

De efectos varios.
En su casa calle San Martin 42.

El Lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate al mejor precio y dinero de contado, de un selecto surtido de efectos, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Federico Silva.

Para los marmolistas y particulares, del cargamento por Victoria Alfieri y Cristobal Colon.

En el depósito de Roberto White calle Moreno esquina á la de Balcarce.

El Mártes 1.º de Setiembre á las 11 de la mañana, se procederá á venderse á la mejor postura y condiciones que se estipularán, los dos cargamentos referidos que consisten de lo siguiente.

4 brocales para algive, 6 lavaderos, 2000 baldosas de diferentes clases, blancas y negras, 2 estatuas, 200 chapas de mamol delgadas, 219 piezas lastrones, 160 lastras, 102 bancos como para plazas zaguanes ó jardines, 300 escalones de diferentes tamaños, 22 cajones de lablas ouadradas y carrocas, 53 umbrales, todo lo quese vendera al gusto de los interesados.

Por el mismo.

En su casa Potosi núm. 121.

De comestibles y bebidas—A plazos.

El Miercoles 2 de Setiembre á las 11 en punto del dia, se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán los siguientes artículos:

30 lios de ricas pasas secas, 40 cajones cohetes de la India, 12 barriles miel de abeja, 50 barricas harina americana 20 bolsas id del pais, 25 barricas azucar terciada, 20 id quebrada 15 id de 1.ª, 12 pipas vino carlon, 10 id caña alambicada, 40 cajones fideos de Génova, 35 barriles coñac ingles, 16 id id francesas, 30 cajones mostaza francesa, 120 id vino de Burdeos legítimo, 10 pipones aguardiente del Báltico de 37 grados, 14 tercerolas vino, 15 bordalesas id frances, 13 barriles id de Souterne, 60 @ dulce membrillo, 20 balas papel estraza, 30 damajuanas ginebra, 20 cajones coñac frances, 70 frasqueras ginebra de diversas marcas, 20 cajones vino de Oporto, 18 bolsas porotos de Génova, 27 cajones jabon americano, 100 docenas naipes españoles finos, 29 damajuanas anis de Mayorca, 20 latas de 1 @ de biscochos, 16 id de chocolate español, 10 lios descarozados, 21 cajones almidon, 20 barricas cerbeza inglesa, 35 cajones de 1 docena de vinos, 10 id pitos franceses y muchos otros articulos que se suprimen por su estension.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas cuyo pormenor es como sigue.

Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de id, mates de id, aderesos y medios aderesos de oro, rosetas de brillantes, anillos con brillantes diamantes y otras piedras cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, cruces de oro, cajas de anillos con 12 y 24 cada una, rosetas de oro, botones de puño, cadenas de plata, prendedores de oro, tinteros de plata alemana, candeleros, y palmatorias de id, relojes americanos de sobre mesa, id de pared, y otras alhajas que estaran á la vista.

Por el mismo.

El Mártes 1º de Setiembre á las 5 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado, una finca situada en la calle de Charcas núm. 164 entre las calles de Esmeralda y Suipacha, con 6 1|2 varas de frente al Norte, por 12 de fondo al Sud, con tres piezas de material y saguan cocina de zinc pozo de balde y necesario, todo sercado de pared.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con deren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pedro Burgueño ya como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante su señoría é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.
a18-15p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintectato de Da. Juana Ortiz ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1863.
n102 a8-30p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Juzticia, en la tarde de los dias 3, 4 y 5 del entrante Setiembre, de dos casas y un terreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Angel Balday, situadas en la calle de Charcas, entre las de Montevideo y Garantias; compuesto el terreno de la primera de 8 varas de frente al Sud y 68 1⁄2 de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 28,075 $ 2 @ m⁄c; la segunda con iguel terreno, tasada en la cantidad de 25,934 $ 3 @ m⁄c; y el terreno compuesto asi mismo de 8 varas de frente al Sud y 68 1⁄2 de fondo, tasado en la cantidad de 16,281 $ m⁄c; previniéndose que no se admite oferta que ba[...]cio de su tasacion. Los que se in[...] compra, pueden ocurrir á la oficina [...] Mariano Cabral que se le pondrá de mani[...]s tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.
n157 a12-25p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á Da. Clara Ortiz, D. Ramon Romero, Da. Florentina Lugo, D. Marco Palavecino y D. Julian Leguizamon y á todos aquellos que posean tierras sobre la margen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por sí ó por apoderado al juicio verbal decretado, con sus respectivos títulos de propiedad á la Sala del Juzgado, el dia 29 de Agosto, con el objeto de tratar sobre el juicio de deslinde promovido por D. Cárlos M. Soubert representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo vereficarse dicho comparendo por la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.
n174 a13-18p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. Pascuala Benites, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1863.
n143 a11-20p *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D, Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contádo, y en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente bajo las Galerias de la Casa de Justicia de dos casas y dos terrenos de propiedad de la testamentaria do D. Pedro Fuentes Arguivel, situada la 1.ª en esta ciudad calle del Perú núm. 452 compuesto su terreno de 17 1⁄2 vs. de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 55,000 $ m⁄c, la 2.ª está en las calles de Cuyo y Larrea compuesto su terreno de 26 1⁄2 vs. de frente al Norte y 60 de fondo, tasado en 50,000 $ m⁄c: y los terrenos situados uno en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandí compuesto de 8 3⁄4 vs. de frente al Sud y 65 fondo tasada en 15,000 $ m⁄c y el otro situado en la calle Sola de la Recoleta del Pilar compuesto de 66 vs. de frente al Este y 68 de fondo, tasado en 66,000 $ m⁄c formando esquina á la de Garantias; con prevencion de que no se admite oferta por menos del importe de sus respectivas tasaciones.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José V. Cabral donde me hallo adscripto.
Buenos Hires Agosto 14 de 1863.
Ramon Garrido.
n. a. 18—12 p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tarde de los dias 14, 15 y 16 del entraute Setiembre de un establecimiento de campo, con poblaciones, corrales, hacienda vacuna y yeguariza, la accion á la marca y demas enceres, situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Da. Martina Avila; tasado todo en esta forma, el terreno á razon de 82 ps. vara, los novillos de dos años á 100 ps., las baquillonas á 80, las vacas de vientre á 150, las lecheras á 220 ps., los terneros de año á 40 y los que maman á 20, las yeguas de vientre á 75 ps., los potros á 100, los potrillos de año á 30, las potrancas á 50, los enteros á 100, las maderas; accion á la marca, cueros y demas enceres en 6,093 ps. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde el infrracripto les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n309 a25-20 p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hallará depositado en la oficina actuaria, por el término de quince dias de la publicacion del presente, el estado de graduacion de créditos presentado por D. Manuel Esteves. Síndico en el concurso formado á los bienes de la testamentería de D, José Rodrignez.
Lo que se anuncia á los acreedores á fin de que puedan ocurrir á iuspecionarlo—Buenos Aires Agosto 22 de 1863.—*Cárlos Barrera*—Escribano. n292 a23-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita y emplaza á los herederos del moreno N. Luque, para que en el término de diez dias y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho, compnrezcan por medio del escribano que firma á ser oidos en el espediente de informacion seguido por el moreno Antonio Pacheco sobre reposicion de los títulos de propiedad del terreno y rancho situado en esta ciudad calle de Lima núm. 237, que se dice le fué vendido por dicho finado Luque.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1863.
n275 a23-8p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del corriente Agosto, de un terreno con lo en él edificado, perteneciente á los hermanos D. Nicolas Gerónimo y D. Domingo Bonelli, situado en esta ciudad en la calle de los Pozos, entre las de Potosí y Moreno, compuesto su terreno de 9 3⁄4 varas de frente y 22 3⁄4 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 24,500 $ m⁄c.
Las personas qne se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien le dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1863.
n257 a21-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, situada en esta ciudad calle de Chrcas entre las de Garantias y Callao, y su terreno de 7 3⁄4 varas de frente al Sur y 70 varas de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755 pesos 6 rls, m⁄c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus actecedentes.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
Carlos Barrera. n, 345-a 27-15 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza, á D. Francisco Badino, para que en el término de diez dias, compadezca ante el Juzgado de su señoria y oficina actuaria á estar á derecho y ser notificado en el incidente promovido sobre pago do honorarios costos y costas en que ha sido condenado en la causa seguida á Dolores Salguero, y otro por estupro bajo apercibimiento que de no verificado le parará el perjuicio que haya lugar en rerecho.
Busnos Aires Agosto 22 de 4863.
Pedro Miliavaca. n. 346-a. 27-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pineio se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m⁄c.
Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.
Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecifes, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m⁄c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Navarro en los dias 9, 10 y 11 del entrante Septiembre cuyo acto será presidido por el Juez de Paz del citado partido, de una casa de propiedad de D. Joaquin Lecube, compuesia de 50 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud lindera por el frente calle en medio con Fermin Ferreyra, por el otro frente tambien calle en medio con D, Ramon Ponce de Leon, por el fondo con D. Servando Barruti, y por el Oeste con D. Jaime Almeyra, incluyendose otro terreno contiguo por la parte del fondo compuesto de 50 varas de frente y 50 de fondo con lo que se completa la cuadra tasada ea todos sus ramos en la cantidad de 5,550 pesos msneda corriente, los que se interesan en su compra pueden ocurrir por la Oficina del Escribano público D. Guillermo C. Doubley, y en la que se halla adscrito el que firma, á imponerse de sus pormenores y de mas tasaciones.
Buenos Aires Agosto 14 de 1863.
Manuel Malmierca.
n. 349-a. 26-5p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.
San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mutio.
Escribano público y del crímen
n353 a28-30p

Aviso Municipal

Se llama á propuestas cerradas, para la obra que deberá hacerse en la sala de presos, detras del Hospital de Hombres, esquina de San Juan. Los planos y las condiciones se pueden ver en la oficina del ingeniero, ó en la mesa de la Comison de Obras Públicas. Los interesados pueden presentar sus propuestas el dia 1.° de Setiembre á las dos de la tarde.
n. 266 a21-9d

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES.

Hallándose en la oficina de Contribucion directa los Registros de las Parroquias, Catedral al Sud, Catedral al Norte, Monserrat, San Telmo, Pilar, Balvanera, Concepcion y Barracas al Norte. Los Contribuyentes pueden hacer sus pagos en el término de sesenta dias, segun lo previene el artículo 8.° de la Ley en la Tesorería de las Rentas Nacionales en la Capital; pasado dicho término son obligados los contribuyentes á satisfacerla con el aumento de un veinte por ciento anual, segun lo esplica el mismo articulo. El término de 60 dias empieza á tener efecto desde el 23 del corriente y termina el 25 de Octubre.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n312 a25-15p. *El Administrador.*

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 á la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi á 2 heures. n223 a19-20p.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT
ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

CLUB DEL PLATA.

Debiendo tener lugar la tertulia de esta asociacion en la noche del 29 del corriente á la hora de costumbre, la comision lo avisa á los Sres. socios para su asistencia.
n306 a25-5p.

Se vende una calesa

Como nueva para dos caballos y muy elegante para paseo ó para cualquiera otro destino, la persona que la necesite, para verla y tratar ocurran calle de la Libertad núm. 87.
n330 a26-4p

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

A los compradores

De los terrenos de Brittain en la Boca. Se les previene que deben ya pasar á hacer la entrega de sus importes. Desde hoy dia de la fecha á casa del rematador calle Potosí núm. 70.
n297 a23-10p

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas pildoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la socisdad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.
¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas píldoras?
La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo píldoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tantas sin decir nada de sus efCctos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrificarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion de *píldoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.
El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las píldoras lejítimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.
El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.
Las píldoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,
Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las píldoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,
B, Brandeths.
Prsidente del colegio médico Excelsor de Nueva York.
n. 170-a 13-por mes.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

TRAITÉ DES BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons sᵗ étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

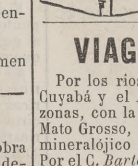

CORSES REINE.
GRAN FÁBRICA DE CORSES.
6--FLORIDA--6
La misma casa del retratista Portal. n219 a18-15p

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fícico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi*; lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá*.
Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

Gran establecimiento de coches y cajones fúnebres.

Calle del Parque 88 y 90.
Entre las de San Martin y Florida. Y sucursal calle Belgrano frente á la iglesia del Monserrat.
Este establecimiento, dotado completamente de todos los objetos que puedan desearse por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquiera escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente, para adultos y párvulos—
Coche de 1.ª clase con caballos enlutados $500
Idem id id id $400
Idem id desde 100, 150, 200 y 300$
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300$
Id para acompañamiento no pasando de dos horas 50$.
El establecimiento posee ademas un servício estraordinario, con un coche de 1er. órden, y adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso.
Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adulto, como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 s. hasta 400.
Cajones para párvulos los hay de todas clases finos y ordinarios.
NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja de consideracion sobre los precios de tarifa.
n45-a5-30p

AVISO.

La Municipalidad de Las Flores, á los poseedores en arrendamiento de Quintas y Chacras del Ejido de este Pueblo.
Siendole absolutamente imposible á esta Municipalidad llenar debidamente las perentorias ateneiones que le son anexas por la incalificable morosidad de los posoecdores de quintas y chacras del Ejido en satisfacer sus respectivos arrendamientos con grave perjuicio del servicio público, se previene por última vez á los interesados que si en el término improrogable de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio no hubiesen abonado los arrondamientos vencidos hasta fin de Junio del corriente año, quedarán nulas y de ningun valor las concesiones que se les ha hecho y por consiguiente la Municipalidad estará espedita para ceder los terrenos á los que nuevamente los soliciten, sin perjuicio de ser obligados los actuales poseedores al pago de los arrendamientos devengados.
Del mismo modo se hace saber á los arrendatarios actuales y á los que en adelante lo sean que si despues de quince dias siguientes al vencimiento de cada trimestre no concurriesen á realizar el pago de sus arrendamientos, quedarán sujetos á las mismas penas en que incurren los que no abonen los atrasados en el órden de que se ha hecho mencion.
Todo lo que se hace saber por acuerdo de la Municipalidad para que no pueda alegarse ignorancia.
Las Flores Agosto 8 de 1863.
n. 238-a20-10 p.

Se vende El todo ó fraccionado, una casa calle de Salta núm. 297; un terreno con casillas de madera, á las 40 varas de la calle de Buen Orden y otro como para formar una quinta cerca de la Convalescencia con 3 piezas de material, paredes dobles, pozo de rica agua para tretar Salta 297. n296 a23-6p

BARCA BELGA
VAN ARTEVELDE
DE AMBERES.

Se ruega á los Sres. Pini Bancorini hermanos recibidores de las siguiente carga.
C C 1⁄100 100 cajones vidrios
C C 1⁄57 57 fardos cuerdas
C C 1⁄3 3 cajones rondanas
se sirvan pasar por la casa de los consignatarios *Allgelt Ferber y Ca.* Rivadavia 192.
Agosto 24 de 1863 n301 a25-5p

TRATADO DEL GANADO LANAR.

Estudio de sus razas, enfermedades y modo de curarlas, etc. etc. etc., por D. Daniel Perez Mendoza, 1 t. Manual del Pastor ó sea *instruccion práctica* para la crianza y cuidado de la raza merina etc. etc. 1 t., libreria, calle de Bolivar núm. 42. n364 a28-3p

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 1.° de S'bre. en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 11 de S'bre..

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para la Coruña
VIGO, BILBAO Y SANTANDER

A la mayor brevedad, saldrá para dichos puertos la muy velera y de primera marcha corbeta española «VALENTINA» de 513 toneladas por registro. Su capitan admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y escelentes comodidades en sus espaciosas cámaras. Tambien admite algun poco de carga. Para mas informes ocurran á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y ca. ó á los corredores Marti y Mata calle Piedad núm. 50. n315 a25-8p.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABA
Con escala en San Nicolás, Rosario, Corrientes, Asuncion y demas intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA
Comandante—Hipólito B[...]
Saldrá el Viernes 8 de S'bre [...] sageros de cámara y proa, para [...] escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	1[...]
Rosario	2[...]
Paraná	2[...]
Corrientes	6[...]
Asuncion	8[...]
Corumbá	14[...]

Para Bahia Blanca [...] tagones.
Vapor Nacional
CORRIENTES

Sale para dichos puertos el Jueves [...] to á las 12 del dia. Admite carga [...]
Tarifa:

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300
Carga por tonelada	250
Dinero m⁄c y oro	1⁄4
Plata	1⁄2

Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admiten [...] estos vapores, pasageros sin boleto [...] órden de la agencia. Las encomiendas [...] su flete adelantado y convencional [...] concerniente á estos paquetes, [...] rir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cang[allo]

PAQUETE DEL HAVRE.

Salida fijá el 20 de Setiembre.

La hermosa y de primera clase fragata francesa
"MADRAS."
Su capitan Lanzeray.

Teniendo á bordo la mitad de su carga y contratada casi toda, admite alguna á flete, y pasajeros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capitan muy conocido en la carrera, ofrece el mejor trato.
Por flete ó pasaje ocúrrase á los Sres. Bonemason y Hoydecker, Bolivar 76, ó á L. Sagory, córrededor maritimo. n.245 a20-15p

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863 — 626 millones de rls. vs. | **Número en suscriciones — Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. a5-p. m.

BAÑOS DE VAPOR
Á DOMICILIO
Locales y generales en su mayor perfeccion.

Se administran con una máquina recien llegada de Europa de la afamada fábrica de maquinería de—
"Salomon Maw London"

Se reciben tanto los avisos particulares como las recetas de los Sres. Doctores en medicina, en la botica del Indio calle de Rivadavia 310, en la botica de la Sirena calle de Salta esquina á la de Moreno, y en la calle de Rivadavia No. 616.
Los Sres. Doctores en medicina se servirán indicar el baño de vapor con lluvia ó sin ella, por medio de una receta, espresando el grado ó la sustancia medicinal que debe aplicarse en él.
n. 263 a21-15d *La administracion.*

PAQUETE DEL HAVRE.

SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUBRE.
La hermosa y de primera clase frangata francesa
"ST. PIERRE"
Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete y pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capiten ofrece el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de Octubre próximo.**
Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:
P. C. Jourde.
San Martin núm. 88.
n.221 a18-21p.

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos, frente á la Bolsa. n176 a13-10p

Publicacion De sermones de los mas notables pronunciados en el púlpito Argentino.
Cada 15 dias se repartira una entrega de 32 páginas, y su valor será de 10 ps. pagaderos en el acto de recibir la entrega.
Esia publicacion se hace bajo la direccion de la sociedad de San Vicente de Paul, y para aplicar su producto al socorro de las familias pobres que están á su cargo.
Puntos de suscripcion, Libreria de la Union calla de Rivadavia núm. 100, id de Mackerne inglesa frente á la Catedral, id Nacional Recova Nueva, nóm. 96, id frente á la plaza Monserrt Moreno núm. 243, y en la Jmprenta del Porvenir Defensa núm. 91. n288 a23-8p

DENTADURAS DE AMBAR

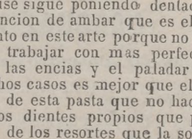

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta mastiacacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n299 a23-15p

A los Sres. militares.

Debiendo tener una reunion preparatoria los señores gefes y oficiales inscriptos en el cuadro que esta formado á fin de promover la organizacion de una sociedad de socorros mutuos, para favorecernos en aquellos casos necesorios, se invita á todos los que quieran inscribirse, concurran el sábado 29 del corriente á las 8 de la noche á la casa calle de Chile No. 155. n. 332-a 26-5 p.

Se vende un terreno qne hace esquina en las calles de Venezuela y Solis, con dos ranchos, con 22 1⁄2 varas de frente al Norte y de fondo 42 varas; alli mismo en contrarán con quien tratar de 2 á 4 de la tarde.
n320 a26-6p

A LOS CRIADORES DE OVEJAS.

Una persona intelijente en el ramo de crias de ovejas finas. desea acomodarse en un establecimiento; daran razon en la calle Defensa núm. 330. n354 a28-6p.

Cadena de relox hallada

Entre las calles de Bolivar y Perú por la de Belgrano. El qúe se considere su dueño acurra á la calle Boliver núm. 31 que dando las señas le será entregada. a26-3p

MÁRMOLES Y SEPÚLCROS.

Por ausentarse del pais, se venden á menos del precio de costo los objetos siguientes:
Marcos de mármol con estufas de diferentes gustos,
Estátuas de mármol.
Bustos de id.
Fuentes para jardin de id.
Chapas redondas de diferentes molduras y tamaños, mesas id. con pié de mármol.
Chapas de relieve para sepúlcros y otros objetos de mármoles. Sepúlcros recien concluidos en el Cementerio del Norte listos para depositar cadáveres de diferentes gustos y precios. Los interesados ocurran á la calle Tacuarí núm. 227 y 229. n242 a20-10p

Ojo á lo barato. Semilla de alfalfa superior clase 70 $ @, la hay en el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos, calle Potosí núm. 130 y un surtido de loza y cristales. n322 a26-3p

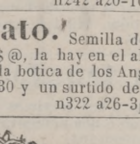

Misas generales.
En el Templo de Nuestra Señora de la Merced.

Por disposicion testamentaria se dirán, por segunda vez, el Sábado 29 del corriente, en sufragio del alma de D. José Celedonio Balbin, fallecido el 2 del presente. Se recomienda la asistencia de los parientes y amigos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicho templo, recibirán el estipendio de 40 $. n324 a26-4p

Sirvienta. Se necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocurran calle de Bolivar núm. 92. n325 a26-3p

Para Barcelona
Directamente.

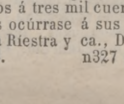

La muy velera y de primera clase goleta española «MARIA LLOVERAS» saldrá para dicho punto en todo el presente mes infaliblemente; teniendo la mayor parte de su carga contratada podrá recibir aun de dos á tres mil cueros á flete; por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Augusto de la Riestra y ca., Defensa 79.
Agosto 25 de 1863. n327 a25-5p

¡¡AVISO EXTRAORDINARIO!!!
ASOMBROSA REBAJA DE LOS PRECIOS
DE
LÁMPARAS Y ACEITE DE KEROSENE
EN EL
GRAN EMPORIO DE LUZ DEL PLATA
59--CALLE FLORIDA--59

Habiendo recibido en este establecimiento una enorme cantidad de Lámparas de Kerosene para aumentar en gran escala su surtido ya completísimo; y deseando poner las mismas al alcance de todo el mundo de ha hecho
una rebaja de mas de la mitad
de los precios anteriores de
Lámparas de Kerosene
las cuales se venderaán positivamente á los
Precios de Nueva York
y ahora se invita particularmente la atencion del público al
inmenso y magnífico surtido de Lámparas y sus pertenencias
en cual por
su magnitud y perfeccion hermosura y variedad de gustos
es en todo respeto sin rival en la América del Sud; pues abraza todas las clases desde la mas *sencilla* y *barata* hasta la mas *adornada* y *costosa*—de todos precios desde
18 HASTA 3000 PESOS
y comprende todos los estilos de *Lámparas de mano, de Pié, de Sobre-mesa, de Calzon de Brazo y de Pared.*

Lámparas para Salones,
Lámparas para Salas,
Lámparas para Comedor,
Lámparas para Zaguanes,
Lámparas para Dormitorios,
Lámparas para cocinas,
Lámparas para Almacenes,
Lámparas para Escritorios,
Lámparas para Hoteles,
Lámparas para Teatros,
Lámparas para Billares,
Lámparas para ferro carriles, vapores etc.

Magnificas arañas de dos, tres, cuatro, seis y siete luces;
Faroles de tres leguas de alcance, con reverberos de vidrio de gran aumento, para *Estancias, Ferro-carriles y Vapores.*
Boquillas de cristal, Aisladores de Patente, Pantallas transparentes y opacas, de porcelana y de papel
Tijeras, Bombas, Tubos, Mechas etc., y todo otro artículo perteneciente á este ramo de negocio.
Hay tambien en venta á precios reducidos
ACEITE KEROSENE LEGÍTIMO
DE
CARBON ALBERT,
fabricado espresamente para los *Emporios de Luz del Plata*, que ha tenido tanta aceptacion á que tanto como en los Estados Unidos, donde la larga esperiencia lo ha probado ser
por su pureza
por su aseo
por su economía
SIN RIVAL Y SIN IGUAL.
n305 a25-4p

INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS
DE
AGRICULTURA.
T. B. COFFIN, HIJO Y Cª
CALLE DE ESMERALDA 81 Á 87.
BUENOS AIRES.
n341 a27-4p

MADERAS

En el corralon calle Corrientes núm. 160, está recibiendo (caoba de 1⁄2 hasta 4 pulgadas de grueso) guindo, nogal, popla, fresmo y roble, se venden á precios acomodados.
n. 347-a. 37-15 p.

Sirvientes. Se necesitan dos, un hombre para cuidar un caballo y una muger para mucama, calle de San Martin núm. 181.
n348 a27-3p

Lecciones particulares de frances, castellano, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble. 186 calle de Cuyo.
n342 a27-3p

Cocinera O cocinero. Con buenas recomendaciones, se precisa uno, ó una, en la calle Potosí núm. 70. n298 a23-6p

Cocinera y mucama.

Se necesitan en la calle de Suipacha núm 7.
n. 351-a 27-3 p.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

En la fecha se ordena á las oficinas de esta Administracion que queden sin efecto los despachos de Aduana que despues de otorgados por donde corresponde, na fueran cumplidos dentro de los términos abajo espresados:
Los de despacho directo á los cuarenta dias.
Los de mercaderias de depósito á los quince dias del decreto respectivo.
Las papeletas de descarga para depósito á los seis dias.
Y se avisa al comercio para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.
n343 a27-153 *El Administrador.*

Muebles usados. Se lustran, se compone, se compra, se cambia. Calle Potosí núm. 228. n355 a28-3p

Talabartero. Se precisa un oficial que sepa componer sillas, en la calle de la Piedad 156. n363 a28-3p

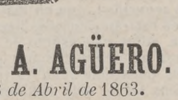

D. BLAS A. AGÜERO.
Falleció el 8 de Abril de 1863.

El Lunes 31 de Agosto á la una del dia se han de exhumar los restos de dicho finado, para ser depositados en su sepultura. El que suscribe invita á sus amigos y á los de dicho finado á acompañarlo al Cementerio del Norte para esta ceremonia.
El acompañamiento partirá de la calle de Bolivar núm. 158.
n369 a28-3p *Narciso Martinez de Hoz.*

Cocinera. Que tenga buena recomendacion, pueda pasar por la calle Defensa núm. 129. n370 a20-3p

Prendedor de amatista

Se ha perdido el dia de ayer uno de busto, color violeta; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño en la calle de las Piedras núm. 45, recibirá una buena gratificacion.
n371 a28-3p

Juzgado de Paz de la Piedad.
EDICTO.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gonzalez, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad, trayendo los títulos de propiedad de su casa calle Moreno núm. 403, como se le ordenó por este Juzgado, para resolver en la demanda que tiene entablada la morena Maria Liberata, sobre la carga y mala construccion de una pared, conperjuicio de la casa propiedad de esta última: y de no verificarlo le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.
n367 a28-8p

SALCHICHON DE MILAN.

Bacalao fresco, Morue Verte.
Escombro, Maqueraux salés.
Porotos soissones, muy frescos.
Aceitunas aprensadas, Mendoza.
Ciruelas en tarros y por libra.
Aceite Plagnol, en botellas y en latas.
El todo garantido de la mejor calidad, se vende por mayor y menor, en el almacen del Pobre Diablo, calle de la Piedad núm. 137.
n. 350-a. 27-4 p,

MUNICIPALIDAD.

Llamamos la atencion de la Municipalidad ó de quien corresponda, sobre una casa que se está construyendo en la calle de Potosi No. 431, que sale de la linea la friolera de *una vara*, y como las tres cuartas partes de la cuadra está edificada con edificios recientemente concluidos, no saben los vecinos á que atribuirlo.
n352 a28-3p

Se vende la hermosa casa calle de Córdoba 210, con 11 habitaciones empapeladas, con piso de tabla, toda alumbrada á gas, con aljibe, pozo de balde y de mas oficinas necesarias, y un terreno en la calle de la Victoria una cuadra de la plaza de Lorea para el campo, para tratar calle de Artes 324, por la mañana de nueve, doce, y de las cuatro á delante.
n362 a28-10p

Terreno en 28,000 $ m⁄c. Hay uno en la calle Tucuman, entre las de Rio Bamba y Ayacucho, cerca del Colegio y capilla de los Irlandeses. Tiene 8 3⁄4 varas de frente con 1⁄2 cuadra de fondo, todo cercado de pared, los cimientos para una casa de 5 piezas, y pozo de agua. Por otros datos y para tratar á la calle Bolivar núm. 42. n365 a28-3p

MUNICIPALIDAD DE L[...]

Ordenanza determinando el peso [...] los rodados del tráfico—Sanc[...] Julio de 1863 y reformada en [...] mismo año.
La Municipalidad de la Ciudad [...]
Artículo 1.°—Toda carga de [...] tráfico ó carretilla de pértigo par[...] dos ruedas, que transitan por las [...]dradas, no podrá esceder de los [...] minados en cada una de los pár[...]tes:

500 baldozas de piso de 8 [...] con canaleta ó sin el[...]
750 baldozas de techo de 8 [...]
1000 baldozas de menos de 6 [...]
750 pies de pino ó madera [...] América.
100 cueros vacunos secos.
40 idem salados.
35 idem frescos.
110 idem de caballo.
1000 astas.
8 cajones sebo de 10 @ c[...]
2 fardos lana, cerda etc.
30 balas papel de estraza [...]
50 idem mediano.
12 idem blanco de 12 resm[...]
7 barricas tierra romana.
4 idem dobles.
9 id arroz.
8 barricas azúcar, papas [...]
10 idem fideos, harina, cer[...]
20 idem pimenton de 4 @ [...]
10 bolsas arroz de Genova, [...]
8 idem azúcar, harina, c[...] almidon, alpiste y pi[...]
15 bolsas fariña.
4 cajas azúcar de la Habana.
40 idem almidon.
20 cajones tabaco Norte-Am[...]
50 idem licores, vino, aceite [...] fideos.
15 bultos cohetes de la India.
30 canastos champagne.
2 idem loza.
1 idem doble.
50 cuñetes añil.
20 idem clavos.
8 fanegas sal, ceniza, maiz.
10 id cal y trigo.
7 fardos tabaco.
2 pipas.
10 idem vacias ó 15 deshech[...]
10 sacos arros del Brasil.
20 cajones bacalao.
7 tercios yerba.
15 medios idem ó sobornales.
2 vigas hasta de 6 varas de [...] Corrientes ú otros pu[...] á 16 pulgadas cuadradas.
1 de mayor dimensiones.
50 zuelas.

2.°—Los rodados de cuatro ru[...] carga no escederán de 150 arrobas.
3.°—Los carros de cola que se [...] en lo sucesivo, no escederán de cua[...]ta varas de largo.
4.°—Los carros que actualmente [...] sobre los empedrados, siendo de [...] mensiones, no podrán llevar cadena [...] vuelta sino en las boca-calles.
5.°—Quedan esceptuados de las [...] ciones anteriores las carretas de [...] cedentes de la campaña, que por[...] hasta los mercados de frutos, por las [...] pedradas que conducen directame[...]
6.°—La carga compuesta de artí[...] jetos no consignados en los párrafo[...] culo 1.°, no podrá esceder de 80 [...]
7.°—Cuando algun carro ó carre[...]ga cuyo peso por su naturaleza sea [...] 80 arrobas, tuviese que atravesar ca[...] dradas, deberá préviamente obtener [...] la Secretaria de la Municipalidad, [...] cederá en el acto, designando en [...] por donde se hará el trayecto, seg[...] cunstancias del caso.
8.°—Los contraventores á cualq[...] artículos de la presente ordenanza [...] por primera vez la multa de 30$, 6[...] gunda y sucesivamente hasta 300$.
9.°—Los intendentes municipales [...] encargados de vigilar el cumplimie[...] Ordenanza—Toda vez que impusiere[...] darán recibo de ella, y podrán en c[...] da, pesar la carga de los carros pa[...] sicion de la multa á que hubiera lu[...] los gastos de cuenta del conductor [...] artículo, si llevase mayor peso que el [...]
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
FELIPE [...]
BENJAMIN L[...]
n249 a21-8p. (Secreta[rio])

Almacen de comestibles [...] Se vende uno acreditado de reg[...] con accion á la llave; situado en [...] barrio, central, concurrido y poco al[...] n36[...]

Colocacion de dependiente [...] para un jovencito, con buenas reco[...] nes, calle Potosi 190, á las 10 de la ma[...] n361 [...]

Interesante. Se necesita [...] sona inteligente en el ramo de ferretería [...] se le harán proposiciones que le serán [...] sas advirtiendo que si no dá buenos [...] de su conducta é inteligencia en di[...] es escusado se presente; el que se [...] puede ocurrir á la calle de Rivadavia [...] plaza de Lorea. n33[...]

Langue Anglaise

Leçons particuliéres. Les explications [...] ront soit en français, soit en español, [...] des éléves. Pour plus de renseignements [...] s'adresser rue de Corrientes núm. 220.
n359 [...]

English, Spanish and French [...] Booh keeping. 220 Corrientes street.
n360 [...]

IL BACIO.

Para canto, se vende en el almacen de [...] de Jacobi y Dominico, calle Florida núm. [...]
n335 [...]

ESTABLECIMIENTO
DE
BAÑOS DE VAPOR Á LA R[...]
262—BELGRANO—262

Se siguen dando baños á todas horas [...] y de noche, con el éxito mas sorprendente [...] todos los casos de reumatismo, erupciones [...] manchas en la piel; falta de transpiracion [...] nea etc. Es sin disputa el remedio mas seg[uro] á la vez el mas sencillo para la curacion [...] de todas estas enfermedades. n368 [...]

Ama de leche. Se necesita [...] calle de Maypú núm. 156. n349 a2[...]

RESTAURAN DE LOS ARTESANOS
Calle Cangallo esquina á la de Esmeralda

Habiendo hecho mejoras que pueden [...] tir con el mejor hotel en Buenos Aires, tanto [...] aseo, lujo, como tambien en el ramo de [...] ofrecemos al respetable público dar co[...] pension, á domicilio, sena á toda hora [...] noche, para lo cual hemos recibido re[...] mente ricas conservas, vinos finos de [...] clases; se cobran precios módicos.
n337 a26-3p